

Alimento derivado de peces y de animales silvestres

Entre las crisis de sobrepesca y de carne de caza en frica Occidental se pueden trazar varios paralelos, especialmente en lo que concierne a la seguridad alimentaria y a los medios de sustento

La mayoría de los lectores de sobras conocerán la crisis que afecta a las pesquerías mundiales y el papel de las Naciones Unidas (ONU) en la solución de los problemas que acarrea. En cambio, quizá no sepan que la ONU ha advertido sobre el posible advenimiento de una crisis de «carne de caza» que amenazaría la seguridad alimentaria de comunidades que habitan en zonas selváticas y la supervivencia de las especies silvestres objetivo. La intensidad de la caza de animales silvestres en los trópicos a fin de consumir su carne supone un problema cada vez más preocupante a nivel internacional. En amplias zonas tropicales, especialmente en frica, hoy en día se observa la caza masiva y descontrolada de animales silvestres para el consumo humano. En estas áreas los elevados índices de capturas pueden representar un mayor peligro para la sostenibilidad de la vida silvestre que la transformación de los hábitats.

El Instituto de Desarrollo Internacional (ODI), con sede en Londres, está llevando a cabo un proyecto a fin de investigar las dimensiones humanas y sociales de la caza de animales silvestres para el consumo humano en selvas tropicales.

A diferencia de la mayor parte de estudios hasta ahora realizados, centrados en los efectos ecológicos de este tipo de caza y en su impacto en la biodiversidad, el proyecto del ODI se propone ampliar sustancialmente el concepto de carne de caza confiriéndole una dimensión añadida ligada a la seguridad de los medios de sustento de personas muy pobres, con frecuencia habitantes de países subdesarrollados. Se espera que gracias a un mejor conocimiento de las dimensiones humanas y sociales de la carne de caza se puedan esbozar nuevas soluciones para su crisis. El presente artículo se basa en la aportación del autor al proyecto del ODI y en su experiencia de las crisis que afectan a las pesquerías y a la carne de caza. Asimismo, recoge información consultada en el sitio *web* del ODI (http://www.odi-bushmeat.org/wild_policy_briefs.htm).

La contribución fundamental del pescado a la seguridad alimentaria de los hogares de frica Occidental está bien documentada. El pescado es una fuente básica de proteínas de consumo habitual y a menudo para familias con bajos niveles de renta constituye la única fuente asequible de éstos y de otros nutrientes esenciales. Además, la pesca proporciona un medio de sustento a millones de personas que capturan, transforman, transportan y venden el pescado. Otras tantas personas dependen económicamente de las pesquerías debido a su trabajo en sectores adyacentes como la construcción de barcos, la confección de redes, la instalación y reparación de motores, etc.

La contribución de la carne de caza a la seguridad alimentaria no se conoce con tanto detalle. Existen pocos casos de estudio o estadísticas bien documentadas sobre la materia. Aun así, puede afirmarse que la carne de caza es una pieza clave para la seguridad alimentaria de los hogares, ya sea como fuente de alimento o de ingresos.

Desde siempre la carne de caza ha constituido uno de los pilares de los medios de sustento de los habitantes de selvas tropicales y sabanas. Con cada vez mayor frecuencia, en áreas rurales, la carne de caza no sólo constituye una fuente esencial de proteína animal, sino que también se erige en la piedra angular de los medios de sustento locales al procurar dinero en efectivo mediante su venta a comerciantes y consumidores. Gran parte de las comunidades se dedica a la caza. Así, un estudio efectuado en las selvas congoleesas estableció que alrededor del 50% de los hogares obtenían ingresos gracias a la venta de carne de caza. Al mismo tiempo, esta carne se consume en gran parte de los hogares cerca de selvas y en áreas más alejadas.

Red de seguridad

Al igual que sucede con las pesquerías, en épocas de escasez la carne de caza procura

Tabla 1: La importancia relativa del pescado y de la carne de caza en los suministros de alimentos de frica Occidental

País	Suministros de carne de caza ¹	Suministros de carne ²	Suministros de pescado ²
Camerún	233 963	225 000	125 000
República Centrafricana	48 821	96 000	15 000
R.D. de Congo ¹	665 972	238 000	298 000
República de Congo	189 234	45 000	50 000
Guinea Ecuatorial-Ecuatorial Guinea ¹	2 937	n/a	7 007
Gabon	49 069	55 122	59 405

Todos los datos se dan en toneladas al año
Suministro = producción total + importaciones – exportaciones

¹ Fuente: Fa et al. 2003

² Fuente: FAOSTAT <http://apps.fao.org/> Extraído de las bases de datos correspondientes a 2001 sobre balance alimentario y pesca.

n/a Datos no disponibles

una red de seguridad para los más pobres. Por lo tanto, es garantía de seguridad alimentaria. Asimismo, suele comercializarse a través de una «cadena de minoristas», de modo que proporciona un sustento no sólo a los cazadores y a sus familias, sino también a muchas otras personas: comerciantes la mayor parte de las veces mujeres que viajan a zonas de caza y venden después la carne secada en mercados urbanos.

Otro paralelo que puede establecerse con las pesquerías consiste en la distinción que suele hacerse entre la caza de animales silvestres con fines de subsistencia y la caza con fines comerciales. En la práctica, muchos cazadores suelen combinar los fines de subsistencia con los comerciales, en función de las especies que consiguen cazar en cada ocasión. Las más grandes, de mayor valor, se venden, mientras que las más pequeñas se destinan al consumo familiar.

Si bien los estudios sobre la caza de animales silvestres destacan la aniquilación de especies en peligro de extinción como los gorilas, lo cierto es que la mayor parte de carne de caza proviene de especies pequeñas y comunes de mamíferos y de aves, algunas de ellas dañinas para los cultivos. Al igual que el pescado, la carne de caza se ahúma y seca, lo que permite conservarla durante más tiempo para consumirla en casa o venderla en un radio más amplio. Una gran proporción de carne de caza se come en pequeños bares especializados en platos de carne. Pese a la carencia de datos precisos sobre el consumo de carne de caza, la Tabla núm. 1 puede dar una idea de su importancia en comparación

con el pescado y otros tipos más convencionales de carne.

El impacto negativo de las actividades pesqueras del litoral de frica Occidental en los recursos pesqueros y sus efectos en cadena para los sectores artesanales ubicados en tierra de transformación y comercialización de pescado se han constatado repetidas veces. De igual modo, se sabe que la caza de animales silvestres también ejerce un impacto considerable en las poblaciones de algunas especies. Está visto que tanto los estudios sobre la pesca como los estudios sobre la caza se suelen limitar a cuestiones relacionadas con las pesquerías y con la caza de animales respectivamente, con lo que será difícil que se detecten posibles interacciones. Los efectos de la pesca en los recursos pesqueros y los efectos de la caza en la conservación de algunas poblaciones de mamíferos han sido el objeto de numerosos estudios. Sin embargo, los efectos más amplios de ambas actividades apenas se han analizado. Así sucede con el impacto de la sobrepesca en una cuestión de mayor alcance como es la seguridad alimentaria en frica Occidental y con la incidencia de los suministros de pescado en la demanda de otras proteínas. En consecuencia, cuando se vinculó la sobrepesca causada por la flota pesquera de la Unión Europea (UE) con la mayor demanda de carne de caza, uno de los principales obstáculos consistió en la escasez de datos con los que corroborar esta hipótesis.

Seguridad alimentaria

Dada la importancia del pescado y de la carne de caza para la seguridad alimentaria,

sería lógico suponer que la alteración del suministro de pescado puede influir en la demanda de carne de caza y al revés. Si es así, ¿cómo funciona esta interacción y, antes que nada, cuáles pueden ser las causas de la reducción de los suministros?

La sobrepesca y sus efectos en frica Occidental se han descrito ampliamente. La pesca artesanal desempeña un papel fundamental en la región, en el suministro de pescado barato especies pelágicas pequeñas a los mercados locales y en la captura de especies demersales de mayor valor destinadas a la exportación. El agotamiento de los recursos ha exacerbado la competencia entre las varias flotas a gran escala nacionales y extranjeras por los caladeros, los recursos y los mercados (local y de exportación). Además, la exportación acapara una proporción cada vez mayor de las capturas artesanales debilitando así el abastecimiento local de pescado.

La sobrepesca y el agotamiento de los recursos se deben tanto a las actividades pesqueras a gran escala como a pequeña escala. Aun así, está claro que las principales responsables son las flotas extranjeras que, según diversas fuentes, representan más del 60% de las capturas de pescado de frica Occidental. En concreto, la flota de la UE que faena al amparo de acuerdos de licencias pesqueras (ALP) y de otros acuerdos, ha sido el blanco de numerosas críticas por sobrepasar las cuotas que tenía asignadas y pescar ilegalmente, unas prácticas difícilmente demostrables. Sin embargo, los buques pesqueros que faenan al amparo de ALP pueden resultar beneficiosos para la seguridad alimentaria gracias al desembarco y comercialización local de sus capturas de pequeños pelágicos y sus capturas accesorias.

En realidad, los países de frica Occidental son grandes importadores de pequeños pelágicos de la UE. Las importaciones, tanto en términos de valor como de volumen, son muy considerables y alcanzan cientos de miles de toneladas al año. En gran parte, proceden de los superarrastreros de la UE que faenan en las aguas de frica Occidental. Lamentablemente, los datos correspondientes a las capturas de las flotas de gran altura que faenan en frica Occidental son, más que otra cosa, fruto de la especulación. Igualmente, es muy difícil dar con datos exactos, contrastados, sobre los pescadores artesanales que migran constantemente a lo largo de la costa o sobre las flotas industriales que operan al amparo de ALP o en la forma de empresas mixtas, *chartering*, etc. En el caso de los pescadores artesanales, que suelen desembarcar sus

capturas en lugares aislados, alejados de centros urbanos, llevar un registro general es una tarea casi imposible. En el de las flotas de gran altura, la veracidad de los datos de captura que declaran despierta muchas dudas. Finalmente, en el peor caso, en el de los buques con pabellón de conveniencia que pescan ilegalmente, no se sabe ni lo que capturan ni dónde faenan.

Puede resultar muy cómodo atribuir a los buques de la UE los peores excesos de las flotas de gran altura. No obstante, puede que tales acusaciones carezcan de fundamento. Sin lugar a dudas, la flota de la UE ha contribuido a la disminución de los recursos pesqueros de las aguas de frica Occidental. Así y todo, a pesar de todos los males que conllevan, son flotas que funcionan con una mínima transparencia, aun cuando algunas veces las capturas que declaran se perciban con escepticismo. Con respecto a la carne de caza, la flota de la UE puede resultar beneficiosa: sus capturas en frica Occidental aportan unas 700.000 t de pescado anuales a los suministros de frica Central. Claro que, como muchos apuntarían aquí, lo deseable sería que las citadas capturas procedieran de flotas pesqueras de los propios Estados ribereños de frica Occidental.

Valga el ejemplo del golfo de Guinea, donde la flota de la UE supone una proporción relativamente pequeña de las capturas declaradas. Sus principales especies objetivo son especies demersales, de cefalópodos y crustáceos que no suelen consumirse en frica Occidental debido a su elevado precio. Al mismo tiempo, captura accesoriamente grandes cantidades de pescado de poco valor con un impacto hasta ahora no evaluado. No obstante, cabe añadir que una proporción cada vez mayor de estas capturas accesorias acaba en los mercados locales ya sea directa o indirectamente. Por otra parte, los Estados de frica Occidental también capturan grandes cantidades de pelágicos para abastecer sus mercados locales. El impacto relativo y la trascendencia real de estas actividades o de las actividades de la flota de superarrastreros de la UE con respecto a recursos clave de especies pelágicas todavía no se han establecido.

Pesca ilegal

La pesca ilegal practicada por buques no registrados con pabellón de conveniencia confiere aún más confusión al panorama. Estos buques constituyen la verdadera incógnita de la ecuación por su propia idiosincrasia: no declaran capturas y es muy difícil evaluar su impacto en los recursos pesqueros y en la seguridad alimentaria. Un informe hace poco publicado por Greenpeace arroja luz sobre el problema de

la pesca ilegal. Indudablemente, el nivel de explotación de algunos recursos pesqueros del golfo de Guinea está lejos de ser sostenible. Lo difícil es determinar quién es el culpable de la situación.

Allende el sector pesquero, apenas se conocen los efectos que la sobrepesca tiene en la seguridad alimentaria y lo que reviste mayor importancia los caminos por los que dichos efectos discurren. Tenemos información sobre el impacto de la sobrepesca en los suministros de pescado a procesadores artesanales y a pequeños comerciantes; pero la información existente sobre los efectos más amplios de la sobrepesca en la seguridad alimentaria es mucho más escasa. ¿Qué hacen los pescadores cuando en el mar no hay suficientes peces? Y si los procesadores artesanales no tienen pescado suficiente, o si el pescado va muy caro, ¿qué alternativas de ingresos tienen a su alcance? Finalmente, si los consumidores no pueden encontrar pescado en el mercado, o si su precio es demasiado alto, ¿qué alimentos alternativos pueden adquirir? Esta pregunta no tiene una respuesta unívoca puesto que las preferencias de alimentos varían enormemente dentro de un solo país y mucho más dentro de una región entera.

Para comprar alimentos la gente va al mercado. Puede ir con una idea preconcebida o esperar a ver lo que hay para después elegir. Algunas veces habrá solamente carne de caza; otras, pescado o pollo, cabrito, carne de vacuno o judías. El problema es que no disponemos de información suficiente sobre por qué el consumidor elige uno u otro producto en un momento determinado. Se puede suponer que la disponibilidad, el precio y la calidad son factores que determinan la elección; no obstante, sabemos muy poco sobre la importancia que reviste cada uno de ellos y en qué se basa. Incluso con esta falta de información sería lógico deducir que si no hay pescado o el que hay cuesta demasiado el consumidor recurrirá a una fuente de proteínas alternativa. Hay muy pocos datos con los que apoyar esta suposición. Sin embargo, esta cuestión se investiga actualmente en Nigeria y Ghana, de modo que dentro de poco será posible hacerse una idea más clara de las relaciones de interacción y competencia que se establecen entre varias fuentes de proteínas. Es probable que la principal interacción se produzca en el mercado. En mercados situados lejos del mar, dentro del continente, es habitual que al lado de la carne de caza se venda pescado de mar seco y ahumado. Hoy por hoy la mejora de infraestructuras en frica Occidental equivale a conseguir transportar por

carretera pescado congelado para cubrir un área mucho mayor y alcanzar zonas en las que los suministros de pescado han sido hasta ahora una rareza. En este caso, la mejora del suministro de pescado en zonas continentales podría tener un efecto beneficioso en los animales silvestres, ya que supondría una fuente alternativa de proteínas fácilmente accesible. Por supuesto, ello depende de los motivos que empujan al consumidor a decantarse por el pescado, la carne de caza u otras carnes. Hasta que no los conozcamos, no podremos estar seguros de las interacciones que puede haber entre el suministro de pescado y la demanda de carne de caza. Hoy por hoy es difícil imaginar que no haya interacciones y competencia entre estas dos fuentes de proteínas tan importantes. Lo que todavía está por determinar es su funcionamiento.

Estudios realizados en Ghana han revelado una fuerte interrelación en el tiempo entre el suministro per cápita de pescado y la biomasa de especies objetivo de la caza. En años en los que el suministro per cápita de pescado ha sido reducido, la biomasa de especies objetivo de la caza solía ser igualmente reducida, lo que dejaba entrever una explotación más intensa. Además, se constató que en algunos mercados los suministros de carne de caza incrementaban justo cuando los suministros de pescado eran menores. Sería erróneo deducir una relación directa de causa y efecto entre los dos tipos de proteínas, pero sí que se puede percibir una cierta interrelación, por más que las demandas de pescado y de carne de caza obedezcan a otros muchos factores.

Otros datos indican que en años en los que los recursos pesqueros del golfo de Guinea son menores, la caza de animales silvestres suele aumentar. Posiblemente, no se trate aquí de un simple efecto ligado a la oferta. Al menos en parte, la carne de caza sustituye el pescado como consecuencia del descenso de oportunidades laborales en la pesca y en las actividades posteriores a la captura en años cuando los recursos son más escasos. Si no pueden ganarse la vida en las pesquerías, los trabajadores de la pesca deciden cazar animales silvestres y vender su carne para conseguir ingresos alternativos. Igualmente, se observa una tendencia cada vez más marcada de criar animales silvestres para obtener alimento e ingresos.

Acuerdos pesqueros

Una de las soluciones que se han planteado para solucionar el problema de sobrepesca en frica Occidental es la repatriación de los buques pesqueros de la UE y la rescisión de los acuerdos pesqueros suscritos con la Unión. Sin embargo, difícilmente se remediarían así todos los problemas que

encaran las pesquerías de frica Occidental, ni se contribuiría a la conservación de animales silvestres. Además, la eliminación del esfuerzo pesquero ligado a la flota de la UE no reportaría necesariamente la reducción del esfuerzo pesquero total.

En virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), los Estados ribereños están obligados a poner a la disposición de otras naciones sus recursos pesqueros excedentes. Así, las oportunidades de pesca ahora aprovechadas por la flota de la UE con su partida simplemente se adjudicarían a otras flotas. Si éstas fueran flotas de países de frica Occidental, el cambio beneficiaría la seguridad alimentaria de la región y generaría una mayor actividad económica que la derivada de las capturas que las flotas de gran altura se llevan de la zona. Ello siempre que las capturas de las flotas locales no se desvíen hacia la exportación. Habida cuenta de que la demanda de los mercados de exportación continúa siendo elevada, es muy probable que los acuerdos pesqueros se reemplacen con empresas mixtas o mecanismos similares destinados a asegurar un suministro constante a los países importadores. Si las oportunidades de pesca liberadas se readjudicaran a otras flotas de gran altura, menos responsables, el cambio tendría consecuencias negativas.

De estas opciones la que presenta más ventajas para la conservación de los animales silvestres es la opción según la cual los Estados ribereños aprovechan ellos mismos el máximo de sus oportunidades de pesca y desembarcan y comercializan el

pescado dentro de la región. Si las infraestructuras de frica Occidental se continúan desarrollando, se puede prever que el pescado continuará abriéndose nuevos mercados en zonas continentales alejadas de la costa y que los suministros a estos mercados irán al alza. Todavía no se sabe a ciencia cierta si esta tendencia contribuiría a suavizar la demanda de carne de caza. Aun así, debería ser motivo para que aquellos interesados en la conservación de los animales silvestres dirijan su mirada hacia al mar y no la concentren únicamente en la selva. En cuanto al papel que podrían desempeñar otros tipos de carne como el pollo congelado, éste es otro campo que merece ser estudiado en profundidad. ❧

Ian Watson (fishiwatson@aol.com), consultor pesquero independiente residente en Gran Bretaña y miembro del NRgroup (<http://www.theNRgroup.net>), es el autor de este artículo

ITQ

¿Pescar por una pensión o por una miseria?

En la pesquería de palometa de la Columbia Británica, las cuotas individuales transferibles favorecen a «los pescadores de sillón», no a los que están en activo

La pesquería de palometa de la costa oeste de América del Norte tiene en su haber una larga historia de reglamentación. La pesquería, desde sus límites meridionales en California y septentrionales en Alaska, ha sido el objeto de reglamentos e investigaciones desde 1923 bajo los auspicios de la Comisión Internacional de Palometa del Pacífico.

En la Columbia Británica la gestión de esta pesquería, que en esencia no era sino una carrera a por la máxima cantidad de capturas, se revisó a finales de los años ochenta. Hasta entonces la pesquería se abría por periodos muy breves (la campaña de 1990 duró tan sólo seis días), funcionaba sin límites de cuota o de artes de pesca y se clausuraba en cuanto se agotaba el Total Admisible de Captura (TAC).

Esta «carrera a por la mayor cantidad de capturas» durante campañas pesqueras tan cortas planteaba problemas de seguridad, eficacia y sostenibilidad. En 1991 el Departamento Canadiense de Pesca y Océanos (el DFO) puso en marcha un programa para gestionar la pesquería mediante cuotas. Dos años más tardes las cuotas se hicieron transferibles.

Poco después, en 1995, la concepción y posterior aplicación por parte del DFO del programa de cuotas individuales transferibles (ITQ) en la pesquería de palometa de la Columbia Británica se analizaron en dos artículos: «The Effects of Individual Vessel Quotas in the British Columbia Halibut Fishery» (Los efectos de las cuotas individuales por buques en la pesquería de palometa de la Columbia Británica) de Key Casey *et al.*, artículo publicado en *Marine Resource Economics* 10:211-230, y «Canada's Pacific Halibut Fishery: A Case Study of an Individual Quota Fishery» (La pesquería canadiense de palometa del Pacífico: un caso de estudio de una pesquería regida por cuotas individuales) de Bruce Turriss, artículo aparecido en el volumen *Limiting Access to Marine Fisheries: Keeping the Focus on Conservation*, editado por Karen Gimbel y

publicado por el Center for Marine Conservation en Washington DC. En ambos trabajos la transición de una pesquería del tipo «carrera» a una pesquería regida por cuotas se calificaba de todo un éxito y se examinaban las repercusiones positivas de este cambio para la gestión pesquera. No obstante, ambos artículos se publicaron antes de que se desarrollara el sistema actual de transferibilidad dentro de la pesquería. La transferibilidad se prohibió durante los dos primeros años del programa piloto (en 1991 y 1992) y se limitó durante los años siguientes mediante un sistema de bloques (v. más abajo).

El sistema de arriendo de cuota que en la actualidad domina la pesquería ha tenido efectos negativos especialmente para pescadores jóvenes y para los pescadores que obtuvieron una cuota relativamente pequeña en 1991. Además, varios datos apuntan al impacto ecológico negativo del sistema de ITQ en los recursos que en la pesquería de palometa se capturan de forma accesoria.

El presente artículo se propone actualizar la información de los artículos arriba citados e indicar los efectos que la transferibilidad ha tenido en la pesquería de palometa regida por cuotas. Los datos utilizados se han sacado de las estadísticas del DFO relativas a la pesquería de palometa y del trabajo de campo de carácter etnográfico que la autora realizó durante tres años con pescadores de palometa de Prince Rupert (Columbia Británica).

En los artículos publicados en 1995 la pesquería en su estado previo a la instauración de cuotas se describe como «insegura, sobrecapitalizada y difícil de gestionar». En 1990 la campaña de palometa de la Columbia Británica duró seis días, en contraste con los 60 días que había durado en 1982. Desde que en 1979 se introdujo un número máximo de licencias (fijado en 435 buques) la capacidad pesquera fue aumentando poco a poco mediante la ampliación de las tripulaciones, la incorporación de artes electrónicos, de

anzuelos circulares y de cebadores automáticos.

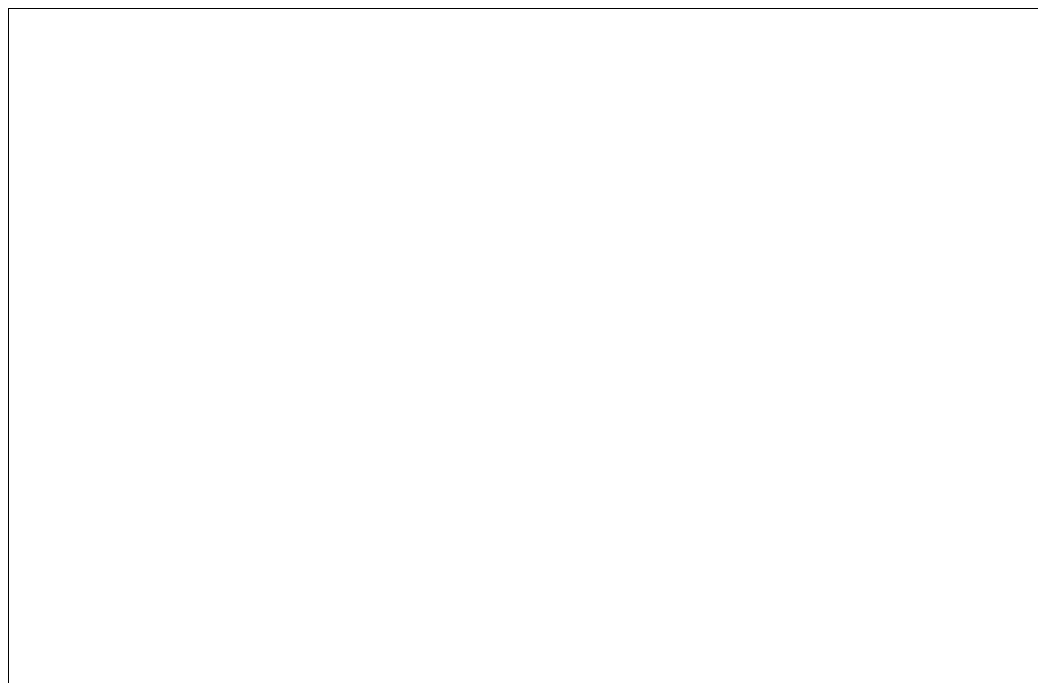
La «carrera pesquera» de los ochenta se califica de «frenética», favorecedora de la pérdida de artes y de vidas. Una vez desembarcadas, las capturas solían congelarse y sus precios en lonja eran relativamente bajos: de 1988 a 1990 el precio medio en lonja de palometa en la Columbia Británica era de 3,8 dólares canadienses/kilo**. En aras de una mejor comprensión, los datos en libras del texto original inglés se han pasado a datos en kilos (N. de la T.) (1 dólar canadiense equivale a 0,8054 USD). El TAC de la palometa se sobrepasó en ocho de las diez campañas de los ochenta. Al parecer, lo que más preocupaba al DFO eran los descartes y las capturas accesorias durante la pesquería. Se descartaba mucho rocote a fin de dejar espacio libre en la bodega para la palometa. No obstante, durante la «carrera pesquera» no todos los buques descartaban rocote. Por otro lado, en la actualidad las restricciones de desembarcos de rocote revierten igualmente en el descarte de las capturas accesorias de esta especie durante la pesquería de palometa.

Un estudio sobre los armadores realizado en 1989 reveló que el 77% de los entrevistados (que representaban el 82% de los titulares de licencia) estaban dispuestos a debatir las posibilidades que ofrecía el sistema de gestión por cuotas de cara a la pesquería de palometa. La propuesta final de gestión por cuotas fue apoyada por el 70% de los armadores y rechazada por el sindicato de marineros Deep Sea Fishermen's Union y las grandes empresas transformadoras.

El TAC de palometa correspondiente a la Columbia Británica se dividió entre los 435 buques que tenían licencias. La adjudicación se basó, en un 70%, en las mejores capturas anuales realizadas en el periodo 1986-1989 y, en un 30%, en la eslora del buque en cuestión. La campaña se alargó hasta los 8 meses, en los que los buques podían faenar a su conveniencia. Funcionarios portuarios comprobaban las capturas en tierra. Su remuneración se recaudaba mediante una tasa por kilo que los pescadores debían abonar. La pesquería se convirtió así en la única pesquería de Norteamérica en la que los pescadores asumían todos los costes de la gestión. Las transferencias permanentes y temporales empezaron dos años después de la introducción de las cuotas.

La mayor duración de la campaña conllevó que los desembarcos estuvieran más repartidos en el tiempo, de manera que el 94% de las capturas se vendían frescas en el mercado. Esta circunstancia incrementó el precio del pescado en lonja en un 55% durante los dos primeros años del programa. La nueva orientación hacia el pescado fresco permitió a las empresas transformadoras más pequeñas aumentar su producción de palometa al no necesitar ya tanto capital. Además, el porcentaje de pescado canadiense desembarcado en puertos estadounidenses también disminuyó.

Por otra parte, la mayor duración de la campaña permitía a los pescadores evitar malas condiciones atmosféricas en el mar. Podían pescar a un ritmo más acompasado y potenciar así la seguridad de la pesquería. El DFO estaba muy satisfecho: los descartes



habían dejado de ser un problema y no se perdían tantos artes, con un claro retroceso de los índices de mortalidad provocada por la pesca fantasma.

Cuota transferible

Un estudio sobre los titulares de licencias, efectuado a principios de 1994, recogía las respuestas de 135 entrevistados (el 31%) y revelaba que durante el primer año de la transferibilidad, en 1993, el 70% pescó toda su cuota. El 17% pescó su propia cuota y tomó en arriendo cuota adicional. El 8% cedió en arriendo toda su cuota y el 5% cedió en arriendo la mitad de su cuota.

Asimismo, el estudio señalaba que el 44% de los buques redujeron sus tripulaciones durante los dos años siguientes a la instauración de las cuotas, con una disminución de la ocupación a bordo de pesqueros de un 32%. El 18% de este descenso se atribuía a la reducción del tamaño de las tripulaciones y el 14% a la salida de la pesquería de la tripulación de buques no activos. En aquel momento, el 59% de las «partes» de los marineros aumentaron en pesqueros en los que la tripulación era menor. En los dos artículos citados más arriba también se recogen los cambios introducidos en el cálculo de las «partes» para adaptarlas al valor inherente a la cuota.

Si bien la ocupación a bordo de los pesqueros se redujo en un 25% durante el primer año del programa, parece ser que el total de horas/marinero en el conjunto de la pesquería aumentó. Esta circunstancia no puede percibirse positivamente, ya que la retribución de las tripulaciones que van a la palometa no varía según las horas trabajadas. En realidad, lo que aquí se entrevistó es el deterioro progresivo de los ingresos de la tripulación.

Cuando se efectuó el estudio sobre los titulares de licencias la transferibilidad estaba limitada por un sistema por bloques. La cuota asignada inicialmente se dividió en dos partes iguales. Se podían ceder en arriendo dos o tomar en arriendo otras dos adicionales. 74 buques con licencia dejaron de salir a faenar. Los buques con mayores asignaciones de cuota solían tomar en arriendo cuota adicional, lo que denotaba una tendencia hacia la consolidación dentro de la pesquería.

La transformación de la pesquería de palometa ha merecido valoraciones positivas. Sin embargo, estas valoraciones se basan en un estudio que se realizó en una fase temprana del desarrollo de la nueva pesquería y que sólo recogía las opiniones de los armadores con respecto a los cambios

de la reglamentación. No tenía en cuenta las experiencias de las tripulaciones, de las que continuaban trabajando y de las que se habían quedado sin cuota, ni anticipaba los enormes efectos de los acuerdos de arriendo de cuotas que acabarían dominando la pesquería.

En los años que siguieron al estudio mencionado se eliminaron las restricciones impuestas a la transferibilidad. Ahora las transferencias de cuotas entre buques pueden ser de cualquier volumen, no deben ajustarse a un cierto porcentaje de la asignación total ni a límites numéricos. La máxima proporción del TAC que un pescador puede poseer o pescar es del 1%. Teniendo en cuenta que el TAC de palometa correspondiente a la Columbia Británica se ha situado en los últimos años alrededor de las 4.530 toneladas, una cuota individual máxima de palometa rondaría las 45,3 t.

La eliminación de los límites a la transferibilidad alteró significativamente los índices de participación en la pesquería. El número de buques activos sufrió un notable descenso durante la primera década de funcionamiento de las cuotas. En 2002 todos los desembarcos de palometa fueron obra de 202 licencias activas, de un total de 435 buques con licencia. 221 titulares de licencia cedieron en arriendo su cuota a otros buques. Los titulares de 422 licencias (en 1998 habían sido los titulares de 196) cerraron operaciones de transferencia de cuota. Aproximadamente el 65% del TAC se transfirió temporalmente. A pesar de que las estadísticas del DFO no permitan establecer con exactitud los índices de arrendadores y arrendatarios, según parece el número de titulares de licencias que actuaron como arrendadores y el de los que actuaron como arrendatarios son muy similares.

La estructura del arriendo de las cuotas perjudica a armadores arrendatarios y a casi todas las tripulaciones de los pesqueros que van a la palometa. La cuota suele cederse en arriendo a un precio determinado por kilo antes de que los peces se capturen. Las empresas transformadoras actúan como intermediarias y financian la operación. Los pescadores en activo toman en arriendo varias unidades de cuota (como máximo un 1% del TAC) y las empresas transformadoras pagan a los arrendadores de cuota por adelantado. El precio total del arriendo se convierte en una deuda que el pescador en activo contrae con la empresa transformadora, circunstancia que lo obliga a vender sus capturas a esta misma empresa. Cuando un buque en activo desembarca palometa, el precio del arriendo se deduce del precio en lonja del pescado, junto con las tasas de gestión que forman parte del

sistema obligatorio de observancia y convalidación. El monto restante es el verdadero precio que se paga al patrón y a los marineros por su trabajo y los riesgos corridos.

El cálculo medio correspondiente a la campaña de palometa de 2002, según pescadores de palometa entrevistados, sería el siguiente:

- Precio en lonja/kilo *8,45 dólares canadienses*
- Precio de arriendo de cuota/kilo *5,18 dólares canadienses*
- Tasas de gestión/kilo *0,62 dólares canadienses*
- Resto de *2,65 dólares canadienses* para los gastos y las partes de la tripulación y del armador

Este cálculo demuestra que en 2002 los beneficios de un participante activo en la pesquería fueron aproximadamente la mitad de la cantidad media desembolsada a un «pescador de sillón» que en 1991 obtuvo cuota o la adquirió en los años sucesivos.

El precio de arriendo por kilo para la cuota de palometa oscila en función de una serie de factores, aunque es difícil identificar cuál es el más determinante. Cada pescador tiene su versión, diferente a las de los demás, sobre la interrelación entre los precios. Los precios de arriendo están ligados a los precios de compra de cuota y a los precios en lonja, que a su vez están relacionados con los precios de compra. Así, se forman

interrelaciones recíprocas y circulares. Los siguientes factores inciden o han incidido en los precios de arrendamiento en diversos momentos de la vigencia de la transferibilidad:

1. El precio de arriendo parece estar ligado a los precios en lonja de la palometa y mantiene una relación recíproca con el precio por kilo de compra de cuota de palometa. La subida de los precios en lonja de palometa puede acarrear la subida del precio de arriendo de cuota de palometa durante una campaña concreta. El precio de compra de cuota aumenta debido a los mayores precios de arriendo de cuota. Al mismo tiempo, puede influir en los precios de arriendo previamente al inicio de la campaña obedeciendo a una relación porcentual existente entre el precio de la cuota y el precio de arriendo (v. punto 3).
2. Algunos inversores en cuota persiguen un 10% de beneficios. Un propietario de cuota que haya pagado por ella 55,2 dólares canadienses por kilo quiere conseguir un precio de arriendo de 5,52 dólares por kilo. Este 10% de beneficios revela cómo la cuota se percibe como una inversión parecida a las inversiones en bolsa. Hay un factor de control de los precios de arriendo que establece una cantidad de 2,20 dólares canadienses por kilo para los arrendatarios de cuota en concepto de gastos, partes de la tripulación y del armador. Se trata de



una cantidad arbitraria que se ha ido convirtiendo en una especie de base salarial.

3. La financiación por adelantado del arrendamiento de cuota de palometa por parte de las empresas transformadoras ha conllevado un efecto inflacionista en el precio de arriendo.
4. La capacidad de las empresas de pagar los precios de arriendo antes de que se inaugure la campaña ha debilitado la interrelación entre el precio en lonja y el precio de arrendamiento. Por si esto fuera poco, la pugna por el acceso a los desembarcos de palometa anima a las compañías a pagar precios elevados de arrendamiento para asegurarse el suministro de pescado. El coste de las transacciones simplemente se transfiere a los pescadores arrendatarios.

Precio estándar

Durante los primeros años de la vigencia de las cuotas individuales ligadas a los buques no era habitual que los precios en lonja de palometa variaran según la talla. La mayor parte de los transformadores pagaban un precio estándar para todos los ejemplares. No obstante, el precio escalonado para tres tallas de palometa está ahora al orden del día. La palometa se clasifica por el peso: hasta los 18,12 kilos, de 18,12 a 27,18 kilos y de 27,18 o más kilos. Los ejemplares más pesados son los más cotizados. La horquilla de precios puede llegar a los 88,3 céntimos por kilo.

El sistema de arriendo de cuota incita a los pescadores en activo a conseguir los mejores precios y el mayor margen de beneficios posible. De ahí que hagan salidas más largas e intenten capturar ejemplares más grandes que podrán vender a precios más elevados. Sin embargo, la verdad es que no parece que las capturas aumenten en talla. El mayor esfuerzo necesario, las restricciones horarias que impone la coexistencia con otras pesquerías (la del salmón) y las condiciones atmosféricas desfavorables lo impiden.

La cantidad fija de 2,20 dólares canadienses/kilo incide en el precio y la estructura de pago en los periodos de altos precios en lonja. En la campaña de 2003 se registraron precios en lonja para la palometa sumamente elevados por encima del listón de los 11 dólares canadienses/kilo. Algunos propietarios de cuota pusieron su cuota en el mercado a un precio fijo por kilo para los arrendatarios y no a un precio de arriendo fijo. Esta forma de actuar instaló la remuneración de los marineros en niveles relativamente bajos y generó beneficios inesperadamente cuantiosos para los propietarios de cuota.

Por ejemplo, un pescador de Prince Rupert pescó cuota de palometa por 2,42 dólares canadienses por kilo, de forma que el propietario de cuota se embolsó el resto del valor correspondiente a los lucrativos precios en lonja. Aunque este tipo de acuerdos no sean los más comunes, sí que insinúan una tendencia hacia la pesca asalariada. Los propietarios de cuota que establecen un precio fijo por kilo para los arrendatarios exigen además que la cuota se pesque en otoño, cuando los precios son

relativamente superiores. Los arrendatarios se ven forzados a faenar en condiciones atmosféricas más duras, echando por tierra la supuesta seguridad comportada por el sistema de cuotas.

Los precios escalonados por tallas y los acuerdos de arriendo «invertidos» (que establecen una tarifa fija por kilo) constituyen un estímulo para que los propietarios de cuota no la cedan en arriendo al inicio de la campaña y especulen en función de la evolución de los precios en lonja y de los precios de arriendo que pagan las empresas.

La competencia entre varias empresas transformadoras por los suministros de palometa otorga todavía más poder a los propietarios de cuota que fijan los precios de arriendo a su conveniencia. Las empresas de transformación actúan como intermediarias en la mayoría de operaciones de arriendo. Acceden a pagar precios más elevados para asegurarse los desembarcos.

Las «partes» de los marineros han ido menguando hasta situarse por debajo del 10% del valor de las capturas (una vez deducido el coste del arriendo de cuota), lo que puede equivaler a no más del 3% del precio en lonja. Así ocurre en la mayoría de los buques, ya pesquen cuota propia o cuota arrendada. Previamente al sistema por cuotas, la «parte» media, que podía variar según acuerdos internos y el tamaño de las tripulaciones, venía a ser del 10% del precio en lonja.

En la segunda parte de los años 90 la mayoría de propietarios de cuota empezaron a cederse la cuota en arriendo a sí mismos. Gracias a esta maniobra podían deducir de los beneficios brutos generados por su cuota el coste del arriendo. De este modo, en muchos buques los marineros perciben una «parte» a razón de menos de 2,20 dólares por kilo independientemente de los porcentajes relativos de cuota propia o arrendada. Así las cosas, para las tripulaciones faenar en un buque con cuota propia o faenar en un buque con cuota arrendada no entraña diferencia alguna. Las empresas pesqueras familiares y los buques con tripulaciones fijas constituyen la excepción a este fenómeno.

Durante los dos primeros años del programa de ITQ el valor de las licencias de palometa casi se duplicó. Es más, el precio de compra de cuota de palometa aumentó vertiginosamente debido a los ingresos regulares que proporcionaba el arriendo de cuota. Los pescadores jubilados pueden ceder su cuota en arriendo de forma vitalicia y con frecuencia sacan así más dinero por

kilo que antes, cuando a finales de los ochenta y principios de los noventa vendían sus capturas de palometa. En la práctica el sistema de arriendo ha animado a muchos pescadores a quedarse en casa. Según ellos, ya no les merece la pena trabajar, correr riesgos, desgastar su embarcación, etc. Ceder en arriendo su cuota les sale más rentable que pescarla ellos mismos.

La posibilidad de ceder cuota en arriendo también empuja a los pescadores de edad más avanzada a invertirlo todo en de palometa. En vísperas de la jubilación, venden su licencia de salmón y compran cuota de palometa. De este modo sortean las actuales restricciones fiscales ligadas a la liquidación de bienes pesqueros. Los pescadores pueden vender otra licencia y comprar cuota de palometa sin incurrir en gastos fiscales, mientras que las ventas de bienes pesqueros están gravadas con elevados impuestos. De esta suerte, la cuota de palometa se ha convertido en un plan de pensiones para los pescadores de mayor edad. Tienen muy pocos incentivos económicos para vender su cuota a pescadores más jóvenes.

La adjudicación de cuotas y el sistema de arriendo han originado un vacío generacional en el sector pesquero. Los que pescaban en 1991 percibieron cuota en función de su previa participación en la pesquería. El precio de la cuota de palometa ha crecido desde 0 en 1991 hasta alcanzar cotas de 77,26 dólares canadienses por kilo en 2004. El cálculo del valor añadido de las cuotas inicialmente asignadas no es una tarea fácil: las cuotas individuales fluctúan en el tiempo ya que son un porcentaje del TAC anual. Las cuotas asignadas en 1991 se movían entre los límites de 1.812 a 31.710 kilos, con un volumen medio de 14.949 kilos. Esta cantidad de cuota tiene actualmente un valor de 1.155.000 dólares canadienses al precio de 77,26 dólares canadienses por kilo. Al precio actual de arriendo de 6,18 dólares por kilo, esta cantidad de cuota puede reportar a su dueño unos ingresos anuales de 92.400 dólares canadienses.

Los pescadores más jóvenes, los que no participaban en la pesquería antes de 1991, tienen que comprar o tomar en arriendo cuota a unos precios desorbitados. Por ello deben endeudarse mucho más que las generaciones anteriores de pescadores. Para ellos la adquisición de los medios de producción no sólo equivale a la compra de un buque y de artes de pesca, sino también a enormes inversiones en licencias y cuota. Su capacidad para comprar cuota se ve restringida porque los bancos y otras instituciones crediticias no aceptan cuota o licencias como garantía. Por lo general los

pescadores sólo pueden pedir prestado por el valor de su buque. En este panorama, los pescadores que obtuvieron cuota en 1991 lo tienen mucho más fácil para agrandar sus paquetes de cuota que los pescadores jóvenes para entrar en la pesquería. La consolidación de la propiedad de la cuota constituye un motivo de creciente preocupación.

La transición a la gestión por cuotas ha traído consigo cambios muy positivos para la pesquería de palometa de la Columbia Británica: una campaña más prolongada, un sistema de cumplimiento más sencillo, capturas por debajo del TAC y precios en lonja más elevados debido a la nueva orientación hacia el producto fresco. No obstante, estas ventajas podrían haber sido el fruto de otros instrumentos de gestión diferentes a las cuotas individuales.

Por otra parte, varias entrevistas con marineros y armadores jóvenes de la pesquería de palometa de la Columbia Británica revelan que el sistema de transferibilidad los ha perjudicado.

Un valor mayor

Los pescadores que obtuvieron cuota en 1991 han visto cómo el valor de su cuota crecía sin parar. El sistema actual les permite ceder su cuota en arriendo por más del 50% del precio en lonja del pescado. El sistema ha conferido a los propietarios de cuota un mayor control de los precios de arriendo, los ha incentivado a no pescar y a no vender su cuota.

La participación en la pesquería ha descendido a la mitad. El 50% de los buques ceden en arriendo su cuota y sus armadores se han convertido en «pescadores de sillón». La ocupación a bordo de los buques y la retribución de las tripulaciones se han contraído como consecuencia de la disminución de los índices de participación y de la estructura de los arriendos.

Los armadores que no obtuvieron cuota en 1991 deben comprar cuota o tomarla en arriendo para poder participar en la pesquería. Muchos indican que con la cuota arrendada ganan demasiado poco para poder adquirir cuota propia. Así, los arrendatarios de cuota no pueden acumular capital suficiente para comprar medios de producción, de manera que el sistema de arriendo se perpetúa indefinidamente. La inversión de la estructura de arrendamiento, con el paso de tarifas planas para el arrendador a tarifas planas para el arrendatario durante periodos de altos precios en lonja para la palometa, insinúa

una tendencia hacia un sistema parecido al sistema salarial.

En resumidas cuentas, los beneficios del sistema por cuotas se han concentrado en los 435 propietarios de licencia que participaban en la pesquería cuando se introdujo la gestión por cuotas y que obtuvieron parte de la cuota entonces adjudicada. Por contra, el cambio y el posterior desarrollo del sistema de arrendamiento ha perjudicado a los marineros y a las generaciones más jóvenes de pescadores.

Caroline Butler (cfbutler@citytel.net), estudiante de posgraduado en Antropología de la Universidad de la Columbia Británica y miembro de una familia de pescadores, es la autora de este artículo. Butler lleva trabajando con los pescadores comerciales de Prince Rupert, Columbia Británica, desde 2001

¿Florecimiento o fiasco?

La medusa es una nueva industria de exportación en el estado indio meridional de Tamil Nadu que está afectando a las vidas de las comunidades pesqueras locales

Aquella mañana todas las conversaciones convergían en las naves de procesamiento destrozadas. Hombres de negocios corrían de aquí para allá desesperados por llegar a un acuerdo con los líderes del pueblo y detener así las violentas protestas contra la industria de medusas. Los lugareños, algunos muy encolerizados y otros contentos, no hacían más que discutir sobre los «hombres de las medusas». A su lado una mujer se lamentaba porque, en medio del jaleo, nadie había reparado en las gambas tan buenas que tenía a la venta.

Esta es la descripción de una escena que tuvo lugar el 21 de julio de 2003 en Pulicat, una pequeña ciudad pesquera de la orilla meridional del lago Pulicat, situado en Tamil Nadu (India), a la mañana siguiente después de que pescadores de diversos pueblos se hubieran unido para destruir las naves de transformación de medusa, construidas hacía muy poco tiempo. Son pueblos que, como muchos otros en India, han subsistido durante generaciones gracias al frágil y precioso medio de sustento que ofrece la pesca. En pocos de ellos se percibe la impronta del progreso económico indio ni de las tormentas políticas que últimamente han sacudido el mundo. A primera vista, los pueblos de Pulicat continúan siendo lo que siempre han sido: grupos de casas de colores que salpican los bosques de cocoteros, rodeados por largas hileras de catamaranes de madera. Estas embarcaciones han salido indemnes de la oleada de modernidad que ha arrollado las flotas pesqueras. Permanecen alineadas en las playas de todo el estado, desafiando ante la furia de la bahía de Bengala, esperando con serenidad el momento en el que los pescadores se lancen de nuevo al peligroso mar para ganarse el pan de cada día.

Si se quiere comprender el impacto de la industria de medusa en las vidas de los pescadores y de sus familias y en la estructura de una sociedad pesquera tradicional, habrá que remontarse a la llegada de esta industria al estado de Tamil Nadu, poco más de un año antes de que se produjeran los altercados arriba referidos.

Es probable que las personas que visitaron la costa de Tamil Nadu el año pasado detectaran entre las aglomeraciones tan familiares de casas y plazas de templos un nuevo tipo de construcción presente en casi todos los pueblos pesqueros, desde Pondicherry en el sur hasta la frontera con Andhra Pradesh, o incluso más al norte. Estas estructuras abiertas y con techos de paja que han proliferado en los pueblos costeros de Tamil Nadu no son el fruto de una nueva moda en la construcción de viviendas, sino que son naves de transformación de la próspera industria de medusa, ahora mismo vacías hasta el inicio de la nueva campaña en primavera.

Muchas personas acogieron con los brazos abiertos la nueva actividad, puesto que les ofrecía una alternativa a sus manguantes capturas de pescado y gambas. Otras están disgustadas porque varios motivos les han impedido beneficiarse de las nuevas exportaciones y por la contaminación que, según se sospecha, las naves de transformación provocan en los alrededores. Aunque se sepa muy poco sobre la industria de medusa, lo que es evidente es que ha desatado una tormenta dentro de las comunidades y los pueblos a medida que se cierran acuerdos comerciales y se disparan las ventas de embarcaciones lo suficientemente sólidas para salir al mar. Para muchos el acceso a los recursos de medusa es ahora una cuestión de máxima prioridad. A todo esto, antes de entramparse para adquirir a toda prisa un barco nuevo, los pescadores deberían preguntarse: «¿cómo puedo beneficiarme del comercio?». Y lo que todavía es más esencial: «¿Es esta nueva industria sostenible?».

Exportaciones considerables

Según cuentan los pescadores de Tamil, fue en el verano del 2003 cuando la industria de medusa adquirió una cierta relevancia en Tamil Nadu. Las grandes empresas del sector, en su mayor parte con sede en Extremo Oriente y con sucursales en Pondicherry y Chennai, se expandieron de forma fulgurante hasta controlar espacios rurales, barcos, pescadores e incluso pueblos pesqueros enteros en su afán por aprovechar

los enjambres de medusas, especialmente abundantes el año pasado. La entrada en masa de los pescadores en esta pesquería comportó que en algunas zonas las exportaciones de medusa sustituyeran a las de gambas. Durante varios meses la medusa fue el producto más exportado.

La industria no sólo aportó nuevas alternativas de ingresos con la compra de las capturas de medusa, sino también con el levantamiento de naves de transformación de medusa en los mismos pueblos. El carácter sumamente perecedero del producto en cuestión así lo exigía.

La medusa debe ser tratada en las primeras horas siguientes a su pesca. Las capturas se desembarcan directamente en las naves de transformación y se deshidratan al instante con un método tradicional de reducción por pasos del contenido de agua con una solución de sal y alumbre al 10%; aunque hay que constatar que en algunos casos se utilizan químicos más potentes con lejía que se emplean para blanquear las medusas y aumentar su valor de mercado. Los costes de esta operación, que no exige demasiado capital, son reducidos. Aun así, requiere mucha mano de obra y proporciona unos ingresos adicionales a los trabajadores de las naves de transformación, que suelen ser hombres y mujeres contratados localmente.

En el caso de Pulicat el malestar arrancó con la contaminación que podían generar las naves de transformación de medusa, abriendo el camino a luchas intestinas en un entorno ecológico y social ya de por sí muy frágil.

El presente artículo se propone dar una respuesta a alguno de los interrogantes planteados por la aparición de esta nueva actividad exportadora en el estado indio de Tamil Nadu a fin de arrojar luz sobre parte de los misterios que envuelven la industria de medusa. Para empezar, la industria se aborda desde una perspectiva mundial: ¿Acabaremos comiendo medusas en los próximos años a medida de que los peces se conviertan en una rareza? De ser así, ¿qué sabemos de la sostenibilidad a largo plazo de la industria de medusa?

En China y en Japón la pesca de medusas comestibles tiene una historia centenaria. La medusa constituye un importante ingrediente de la cocina tradicional de Extremo Oriente. Por primera vez se menciona en manuscritos de la dinastía Tsin que datan del siglo IV d. C. Con todo, no sería hasta los años setenta del siglo pasado que la medusa ganaría relevancia como producto de exportación en todo el Sudeste Asiático, más que nada debido al aumento de su demanda en el mercado japonés.

Caída de la producción

La caída de la producción de la industria japonesa de medusa ha dejado al descubierto la creciente demanda interna, en parte avivada por la aparición de productos de medusa desfibrados de cocción rápida. Estos productos han transformado el método tradicional de desalar la medusa para proceder a cocinarla, que se consideraba demasiado entretenido para ser compatible con la vida moderna.

La industria de medusa empezó su expansión por los países del Sudeste

Asiático como Tailandia, Indonesia y Malaisia no solamente debido a los cambios de la oferta y la demanda, sino también a la inestabilidad de la producción y a la subida de precios en los años 70 de los suministros de China, el principal exportador a Japón. Hoy en día el mercado japonés de medusa factura unos 25,5 millones de USD al año.

Las principales capturas de medusa a nivel mundial en toneladas métricas (la unidad de medida utilizada por la Dependencia de Información, Datos y Estadísticas de Pesca de la FAO desde 1995) se concentran en el Pacífico Noroeste (rea C-61). En segunda posición se encuentra el Pacífico Centro-este (rea C-71). En comparación, las capturas del Índico Oriental, donde se ubica la bahía de Bengala, son muy limitadas. El otro centro relevante de capturas de medusa es el Mediterráneo y el mar Negro, donde se producen cada año pequeñas cantidades.

Las interacciones de la medusa con el resto de especies presentes en los ecosistemas pueden llegar a ser muy complejas y dependen de varios factores. La medusa perjudica las poblaciones de peces de dos modos: en primer lugar, hay especies de medusas que se alimentan de huevos o larvas de peces; en segundo lugar, hay especies de medusa que compiten con peces depredadores por el mismo alimento. En este sentido, cabe recordar que los peces depredadores de mayor tamaño son los más valorados comercialmente.

Las interacciones también pueden resultar beneficiosas para las pesquerías. La medusa constituye una fuente de alimento de peces adultos o subadultos. En cuanto al mantenimiento del equilibrio de los ecosistemas pesqueros, lo interesante sería determinar el impacto que la medusa en grandes cantidades, las «proliferaciones de medusa», tiene en las poblaciones de peces y su impacto a mayor escala en las pesquerías comerciales.

La dieta de numerosas especies de medusa se solapa con la de especies zooplanctívoras de peces como el boquerón, el arenque y la sardina. La sobrepesca de estas especies puede equivaler a grandes cantidades de zooplancton que no se consumen y dar lugar a la expansión de las poblaciones de medusa a causa de la menor competencia por este alimento.

A su vez, la pesca comercial de especies que se nutren de medusas, como el salmón, la caballa y el pámpano, podría estimular asimismo la expansión de la medusa. No obstante, esta posibilidad no es del todo probable puesto que numerosas poblaciones

de medusa también están sujetas a la acción depredadora de otras medusas y especies gelatinosas. En un estudio se esboza un panorama más bien siniestro de las consecuencias de las proliferaciones de medusa para las pesquerías.

Según revela dicho estudio, además de denotar la sobrepesca de especies marinas depredadoras de gran tamaño, una vez asentadas, las proliferaciones de medusa pueden diezmar la producción pesquera de pesquerías en fase de recuperación a causa de la competencia que representan por las fuentes de alimento y de su consumo de larvas de peces.

Cuando un sistema ecológico se estabiliza, como sucedería en el caso en cuestión en el momento en el que la medusa se impusiera en el vértice de la cadena trófica, es muy difícil cambiar la situación.

Desde esta posición dominante, la medusa puede impedir la recuperación de la pesquería, aunque se haya reducido el esfuerzo pesquero.

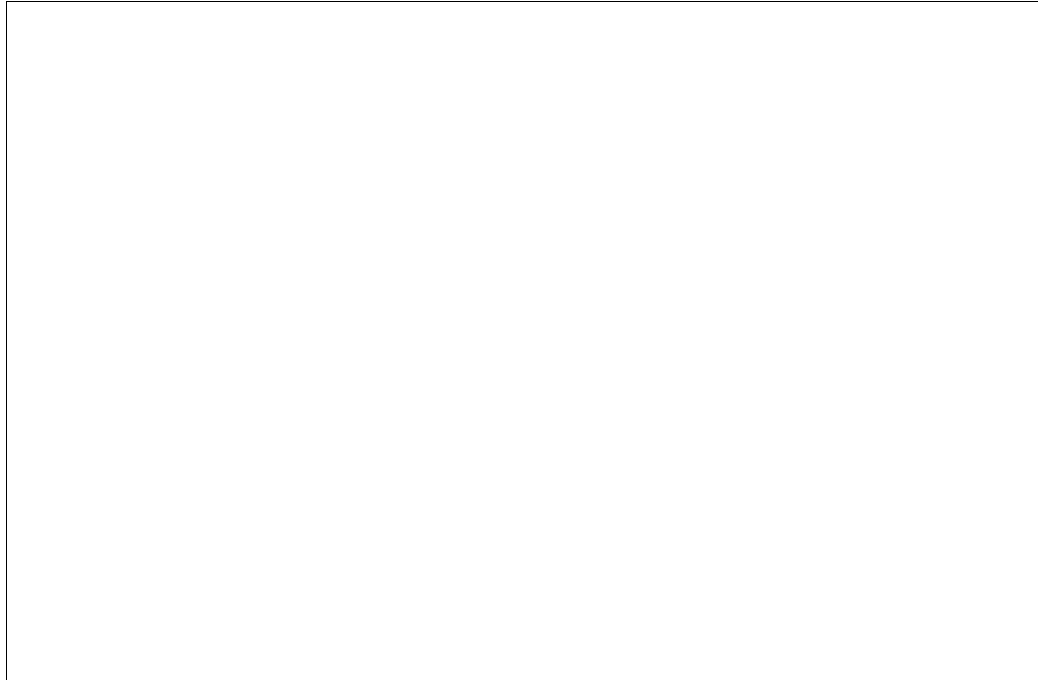
Según se constata en «Pelagic food web configurations at different levels of nutrient richness and their implications for the ratio fish production» (Configuraciones de pelágicos en la cadena trófica a diferentes niveles de abundancia de nutrientes y sus implicaciones para los índices de producción pesquera), de V. Sommer, H. Stibor, A. Katechakis, F. Sommer y T. Hanson, publicado en *Hydrobiologia* 484 (1-3), 2002: «El dominio estable de la medusa puede constituir una situación de estabilidad alternativa muy difícil de revertir».

Las distribuciones de poblaciones de medusa son muy esporádicas e imprevisibles. Se sabe muy poco sobre por qué o cuándo se producen proliferaciones de medusa. Las condiciones meteorológicas, las corrientes, la temperatura del agua, la salinidad y las relaciones tróficas pueden ser factores determinantes para el tamaño de sus poblaciones.

Ciclo vital estacional

El ciclo vital de la medusa es estacional en la mayoría de las especies, circunstancia que explica su presencia por temporadas, aunque todavía no se conocen las causas de las proliferaciones de medusa.

En muchas zonas la medusa aparece y desaparece con una marcada regularidad anual. Además, las poblaciones suelen experimentar fluctuaciones interanuales: en algunos años las poblaciones de medusa son mucho más abundantes que en otros.



Por todos estos motivos, la campaña pesquera para la medusa suele limitarse a tan sólo unos cuantos meses al año, que en cada lugar son diferentes. Puede estar sujeta a la influencia de métodos pesqueros, a la entrada al mar de agua dulce a través de los sistemas fluviales y a estados de mar calmada.

La variación y la fluctuación típicamente amplias de las capturas anuales dan fe de la inestabilidad de la pesquería. Puede suceder que una gran abundancia de medusa atraiga intereses económicos externos, mientras que en otras ocasiones la medusa desaparece como por ensalmo de los caladeros.

En las aguas del Sudeste Asiático, las poblaciones de medusa han devenido inestables o mostrado signos de agotamiento. No se conocen exactamente el porqué, aunque se suele apuntar a la contaminación y la sobrepesca. En esta situación, los comerciantes de Asia exploran nuevas fuentes de medusa.

Hasta hace poco la pesquería de medusa se había limitado al Sudeste Asiático. En esta región, las capturas anuales de medusa en los años 1988-1999 fueron de unas 169.000 t en peso húmedo, un poco más de la mitad de las capturas mundiales que a su vez fueron de unas 321.000 t en el mismo periodo.

Asia importa medusa desde los EE UU, Canadá, Australia y desde hace muy poco desde India, Méjico y Turquía. Numerosos otros países podrían sumarse a la pesca de varias especies de medusa. Por ejemplo, en

Asia se está gestando un mercado de importación en reacción a los frecuentes enjambres de la medusa comestible *Stomolophusmelea gris L. Agassiz* (la medusa bola de cañón).

La inversión en este mercado podría hacer que una medusa, tradicionalmente considerada una plaga por los pescadores al obstruir las redes y malograr las capturas de camarón, ofrezca beneficios económicos y medioambientales a la región.

Además de la expansión de la pesquería de medusa en los océanos, su cultivo en estanques está muy extendido, sobre todo en China. En este país se cultiva durante todo el año en invernaderos y se vende a un precio de 0,9 USD/kg. Si bien es muy poco lo que se ha escrito sobre estas tecnologías allende Oriente Próximo, la verdad es que el cultivo de medusas una actividad posible y muy arraigada en algunos países puede suponer una alternativa viable a los menguantes recursos pesqueros mundiales.

Técnicas simples

Habida cuenta de que el cultivo y el procesado de la medusa constituyen técnicas muy simples y con una buena relación coste-eficacia, ¿podría ofrecer la creciente demanda de medusa en Extremo Oriente alternativas de sustento a los numerosos pescadores de todo el mundo que luchan por llegar a fin de mes y que cada día deben elegir entre la sobrepesca consciente de sus caladeros o el hambre? ¿Qué reglas de juego podrían establecerse ahora que la industria todavía no ha caído en manos de unos pocos para enriquecerlos rápidamente?

Asimismo, se podría plantear la siguiente pregunta: ¿hasta qué punto el pescador medio puede beneficiarse de la pesquería de medusa? La respuesta exige establecer qué beneficios ya les está reportando y si se les explota, simplemente porque carecen de conocimientos prácticos.

Es de lamentar que la falta de conocimientos sobre la industria de medusa no sólo afecte a los pescadores, sino también al mundo académico e incluso a los propios participantes en la pesquería. Estos últimos no saben lo suficiente sobre la medusa para determinar si su pesquería tiene futuro a nivel mundial. Según constatan P. Hsieh, F.M. Leong and J. Rudloe en «Jellyfish as food» ([La medusa como alimento], *Hydrobiologia* 451 [1-3], 2001): «Pese a su amplia comercialización, el procesado y los empleos de la medusa no están lo suficientemente estudiados ni documentados».

La ignorancia de muchos aspectos de la biología y la pesca de medusas comestibles es especialmente patente en el Sudeste Asiático, donde los estudios científicos van muy por detrás del rápido desarrollo de la explotación.

No cabe duda de que la comunidad pesquera debería dedicar mayor atención a las oportunidades que abre el empleo sostenible de la medusa en el trasfondo del descenso generalizado de las capturas de pescado. Sus usos como ingrediente culinario y las propiedades medicinales que se atribuyen a algunas de sus especies así lo aconsejan.

La exportación de medusa es una actividad consolidada en varios países de la cuenca de la bahía de Bengala incluyendo Myanmar, Tailandia, Indonesia y Malaisia. En comparación con estos países, la pesquería india de medusa es más bien discreta. Con todo, es un sector que parece estar ganando impulso en cuanto a su desarrollo y capacidad de exportación.

En la costa de Tamil Nadu las proliferaciones de medusas no son un fenómeno inusual. Los pescadores locales saben lo que es tener año tras año cientos de medusas enredadas en sus artes. Aun así, en algunos años las medusas son más abundantes que en otros y, curiosamente, los pescadores familiares no son los únicos en sufrir sus consecuencias. Un estudio de la Universidad de Madrás reveló que la central nuclear de Kalpakkam ha debido reducir su producción de energía y, en algunas ocasiones, detener su funcionamiento a causa de enjambres de medusas que

obstruyen las tuberías de entrada de agua, con unas pérdidas diarias de 5,5 millones de rupias indias (unos 122.000 USD).

A pesar de que los datos de un solo año no basten para predecir la frecuencia de las proliferaciones de medusa en esta zona, el estudio arriba mencionado, realizado entre 1995 y 1996, puso de manifiesto que los momentos de mayor presencia de medusas en los alrededores de la central nuclear coincidían con la inversión de las corrientes marinas durante las dos estaciones de monzones. La primera tiene lugar a principios de junio (el monzón del suroeste) y la segunda en noviembre (monzón del noreste), precisamente los periodos de mayor intensidad de la pesquería de medusa de Tamil Nadu en 2003.


La falta de conocimientos prácticos dificulta la participación de la población local en la transformación y exportación de medusa, cerrando el paso a considerables beneficios. Aunque el valor de la medusa procesada sea siete u ocho veces superior al de la medusa cruda, los pescadores no pueden procesarla al no conocer la tecnología necesaria para hacerlo. Durante la temporada capturan grandes cantidades de medusas que no pueden transformar ni almacenar. Ahora bien, también es verdad que los inesperados ingresos que obtienen con su venta suavizan sus quejas.

Ingresos extras

Una de las consecuencias más preocupantes de la pesca de medusa radica en la especialización de los pescadores tradicionales en esta actividad. Valga el ejemplo del lago Pulicat, situado en el norte de Tamil Nadu, donde los pescadores tradicionales de buen grado prueban a pescar medusas para ganarse un dinero extra cada día siguiendo el ejemplo de los pescadores del litoral. De esta suerte, numerosos pescadores del lago adquieren costosas barcas de fibra de plástico que necesitan para adentrarse en el mar. En los pueblos de la costa esta nueva competencia causa un cierto malestar. Además, la capacidad de los pescadores para devolver los préstamos obtenidos a fin de adquirir las barcas depende de la continuidad como mínimo durante varios años de la pesquería de medusa.

¿Qué sucederá si dentro de dos años la industria abandona la zona para seguir las proliferaciones periódicas de medusa en otras partes del océano? ¿Qué pasará con los pescadores que se queden con sus barcas nuevas, pero sin mercado de medusa? Es posible que sigan faenando en el océano, pero su adaptación no será instantánea: deberán comprar nuevas redes y adquirir



nuevos conocimientos. Hasta la fecha los conflictos tradicionales entre los pueblos del lago Pulicat han girado en torno a los derechos de pesca en el lago. ¿Puede ser que la pesca de medusa dé pie a que los conflictos futuros se centren en quién puede pescar en el océano? 

Jacob Magesh (jacobmagesh@yahoo.co.uk), investigador asistente residente en Pulicat, Tamil Nadu, y Sarah Coulthard (s.l.coulthard@bath.ac.uk), del Departamento de Economía y de Desarrollo Internacional de la Universidad de Bath (GB), son los autores de este artículo

El Santo Grial

El presente artículo examina los cambios jurídicos a los que se quiere someter la zona pesquera artesanal en Perú

En varios países de América Latina la ley recoge los objetivos complementarios de asegurar los derechos de pesca artesanales y la conservación de los recursos marinos. Así, las «zonas pesqueras artesanales» se entienden como una especie de reserva marina en la que se permite la pesca a pequeña escala sin la interferencia de actividades pesqueras a mayor escala. En estas zonas más cercanas a la costa se prohíben actividades pesqueras intensivas, no selectivas y destructivas (ligadas a la producción de harina de pescado y que suelen denominarse «pesca industrial»). En muchos casos el reconocimiento de estas zonas pesqueras artesanales reservadas ha sido el fruto de largas y duras batallas algunas de ellas todavía se libran especialmente en dos Estados vecinos del Cono Sur, en Chile y en Perú. En estos países existen «zonas artesanales exclusivas» en la franja de cinco millas adyacente a la costa.

Pese a estos logros, las zonas pesqueras artesanales continúan siendo el escenario de incursiones reiteradas (legales e ilegales) de flotas industriales y a gran escala. Además, los conflictos entre las comunidades pesqueras y las empresas acuícolas son cada vez más frecuentes. Las actividades de estas empresas también pueden ser legales e ilegales. Algunos países latinoamericanos han asistido al asentamiento ilegal de piscifactorías mediante la ocupación violenta (a menudo armada) de terrenos costeros y la intimidación de las comunidades locales con asesinatos y torturas.

Lamentablemente, es un secreto a voces que algunos funcionarios del gobierno que participan en procesos decisivos y legislativos no son totalmente imparciales. En varios países, el peso político de los inversores en la acuicultura intensiva y la pesca industrial suele superar con creces al de los pescadores artesanales. Y lo que todavía es peor: algunos altos funcionarios son al mismo tiempo líderes de los sectores industriales que pretenden acceder a las zonas de conservación reservadas a la pesca artesanal.

En Chile Ecoceanos News del 15 de octubre de 2004 se hace eco de la Comisión Parlamentaria Especial constituida para investigar acusaciones de enriquecimiento ilegal y el «mercado negro» de concesiones acuícolas. Son concesiones que se otorgan gratuitamente y a perpetuidad con el único requisito del pago de un impuesto anual de entre 60.000 y 120.000 pesos (entre 100-200 USD aprox.). A partir de aquí el titular de la concesión adquirida sin coste alguno puede cederla en arriendo o venderla a su discreción. Ecoceanos informa de que en algunas regiones las concesiones se venden a un precio de hasta 1 millón de USD.

En agosto de 2001 el subsecretario de Pesca chileno Daniel Albarán tuvo que dimitir tras ser acusado de corrupción y prevaricación. Además de subsecretario de Pesca, Albarán era presidente de varias empresas acuícolas. En el desempeño de su cargo público aprobó un gran número de concesiones acuícolas, al tiempo que como empresario tenía unos intereses determinados con respecto a las concesiones. Es posible que tenga que comparecer ante la Comisión Parlamentaria.

Concesiones acuícolas

Igualmente, en Perú la emisión de concesiones acuícolas en áreas pesqueras tradicionales, marinas o continentales, ha sido el blanco de duras críticas. Los pescadores artesanales se han enfrentado a las empresas acuícolas por los derechos de acceso en varias comunidades costeras, en Chimbote, Samanco, Casma, Callao, Pisco e Ilo.

La creciente inseguridad y las amenazas cada vez mayores al derecho a un sustento de los pescadores artesanales que parten de sectores competidores han empujado a los trabajadores de la pesca artesanal de Chile y Perú a aunar esfuerzos para constituir la Comisión Internacional en Defensa de la Zona de Cinco Millas, establecida del 2 al 4 de julio de este mismo año durante la segunda Reunión Binacional Perú-Chile de Pescadores Artesanales celebrada Arica, una ciudad del norte de Chile. Un poco más tarde, en septiembre de 2004, la Comisión organizó en el Puerto de Ilo un Foro

Internacional de Pesca Artesanal a fin de ampliar las redes de cooperación y de articular con mayor claridad las reivindicaciones de los pescadores artesanales. Simultáneamente, organizaciones no gubernamentales del Cono Sur, de Chile, Argentina y Uruguay, se reunieron en julio de 2004 para establecer la Coalición del Cono Sur con el propósito de promover las pesquerías sostenibles y la equidad social en la región.

En 1992 el Decreto Supremo 017-92 de Perú reservaba legalmente las aguas de bajura peruanas a la pesca artesanal con el establecimiento de una «zona de protección de la flora y fauna en la zona adyacente a la costa comprendida entre las cero (0) y cinco (5) millas marinas» y la prohibición en ella de «actividades de pesca para consumo humano directo o indirecto con redes de cerco, así como el uso de métodos, artes y aparejos de pesca que modifiquen las condiciones bioecológicas del medio marino».

El decreto se aprobó tras comprobarse «la grave interferencia de las flotas pesqueras industriales y de consumo humano directo en zonas declaradas de reserva exclusiva para la operación de embarcaciones de pesca artesanal». Igualmente reconocía la importancia de esta zona para «el afloramiento y reproducción de los principales recursos hidrobiológicos que sustentan la pesca de consumo humano directo» y la necesidad de «dictar medidas que coadyuven a su protección».

En 1995 otro Decreto Supremo modificaba el anterior, especificando que la prohibición

del cerco se refería únicamente a la pesca industrial, no a la artesanal. Asimismo, elucidaba que la zona de 0-5 millas náuticas se reservaba a la pesca artesanal y, por lo tanto, permitía el empleo de cercos artesanales siempre que cumplieran los criterios fijados por el Ministerio de Pesca.

Enconados conflictos

La luz verde a los cerqueros artesanales en la zona de cinco millas generó enconados conflictos en la región septentrional de Tumbes. Así, en agosto de 2004 el ministro peruano de Producción se vio obligado a recurrir a las Fuerzas Navales para que ejecutaran medidas de control de las actividades de los *vikingos chicos* y de los *bolichitos* (minicerqueros) en las aguas cercanas a Tumbes.

La modificación de 1995 ligaba las prohibiciones a los dictámenes técnicos del Instituto del Mar del Perú (el IMARPE). Y es en esta disposición donde los pescadores artesanales del sur del país, especialmente los basados en la ciudad portuaria de Ilo, ven la madre del cordero. En febrero de 2001 el IMARPE publicó un informe técnico titulado *Problemática de las cinco millas en el sur de Perú y alternativas técnicas para su manejo*. En él se señala que en el sur del país la distribución y la concentración de los principales recursos pesqueros se localizan en la franja de 10 millas de la costa como consecuencia de factores climáticos y oceanográficos y de la escasa superficie de la plataforma continental. En efecto, en la costa meridional de Perú la amplitud media de la plataforma continental es de 5 millas náuticas con puntos en los que alcanza 13 millas y otros donde no supera las dos (en la región

septentrional de Chimbote la plataforma tiene 70 millas náuticas de ancho).

En su informe el IMARPE observa que la concentración de los recursos pesqueros se intensifica en los meses de verano (entre diciembre y marzo) sobre todo en la zona de 5 millas; da un repaso a las condiciones oceanográficas de la región meridional, y describe el desove de la anchoa peruana (*Engraulis ringens*), localmente denominada *anchoveta*. La anchoveta es la principal especie objetivo de las flotas pesqueras industriales que abastecen el sector de procesado de harina de pescado. Seguidamente el informe detalla las operaciones de la flota artesanal y de la flota industrial en el sur del país.

En Perú unas 700 especies marinas están clasificadas legalmente en función de si son aptas para el consumo humano directo (unas 150 especies) o de si se emplean con fines industriales (dos terceras partes de las especies, incluyendo la anchoveta la *Engraulis ringens* y la *Anchoa nasus* y la sardina). De hecho, hace poco que el gobierno se ha propuesto movilizar los suministros de pescado (de jurel y de caballa) para paliar la malnutrición que afecta a las clases más humildes de la población peruana. Para ello se ha promulgado el Decreto Supremo 021-2004 que establece condiciones especiales para que parte de las capturas de los buques industriales de harina de pescado se destine al consumo humano. Sin embargo, la FIUPAP critica vehementemente esta medida y argumenta que el sector industrial que captura estos recursos ya de por sí tiene un problema de sobrecapacidad. Según esta organización, la prioridad debería consistir en desarrollar el sector artesanal y su mercado a fin de asegurar que los pescadores obtengan un precio justo por sus capturas y que los consumidores de baja renta puedan comprar pescado a precios asequibles.

El informe del IMARPE de 2001 refleja el marcado aumento de la capacidad de transformación de harina de pescado desde 1997 en el sur del país y el subsiguiente incremento del esfuerzo pesquero en la pesquería de anchoveta, principalmente en los meses estivales. En el periodo 1990-1995, el tamaño de la flota industrial basada en el puerto de Ilo se mantuvo más o menos constante, con un máximo de 85 unidades en 1992. Hacia el año 2000 ya tenía 165 unidades y su actividad era especialmente intensa en el verano.

En el periodo 1991-1992 más del 60% de las capturas industriales del sur de Perú (para producir harina de pescado) se efectuaron

en la franja de cinco millas adyacente a la costa. Durante los meses estivales entre 1993 y 1997 este porcentaje alcanzó el 80%. El informe constata que casi todos los años la anchoveta representa más del 80% de las capturas industriales. Asimismo, hace referencia a otras 10 especies calificadas como aptas para el consumo humano que captura la flota industrial, aunque al mismo tiempo niega que las actividades pesqueras industriales ejerzan un impacto relevante en las especies objetivo básicas del sector artesanal.

En un informe posterior sobre la pesca artesanal en la zona comprendida entre los 16° y 18°20' S, el IMARPE afirma que en el periodo 1996-2002 el 65% de las actividades de las flotas pesqueras artesanales se desarrollaron en la franja de 0-0,15 millas náuticas de la costa y el 99,5% en la franja de 2,5 millas. Estas observaciones han levantado ampollas entre los pescadores artesanales que denuncian haber tenido que retroceder hacia la costa por culpa de las interferencias de la flota industrial.

Un nuevo sector

En los últimos años ha aparecido un nuevo sector de altura formado por embarcaciones artesanales que hacen salidas de hasta 150 millas para capturar *perico* (*Coryphæna spp*), tiburón diamante y tiburón azul.

En el documento del IMARPE se analizan únicamente las actividades pesqueras dentro de la zona de cinco millas; no las que tienen lugar fuera de ella, de modo que se dibuja un panorama incompleto. Además, sólo se centra en las interferencias entre sectores sin tener en cuenta aspectos de sostenibilidad. Por todo ello, los pescadores de Ilo cuestionan la validez del informe y su empleo en el proceso de toma de decisiones.

Asimismo, el IMARPE afirma que «Los hechos descritos han demostrado que existe mayor concentración de recursos pesqueros en la zona costera durante el verano, por lo que se justifica la aplicación de una excepción temporal en este periodo, lo que permitirá una menor interferencia con la pesca artesanal».

Y continúa: «Considerando la existencia de una menor flota artesanal al sur de los 18° S [hasta la frontera con Chile] debe permitirse la libre pesca en esta área durante este periodo». El Instituto añade que «Permitir que las embarcaciones industriales ingresen a pescar dentro de las 5 millas durante el verano, y que el producto de su pesca, en lo relacionado con los peces denominados como de consumo humano, sea entregado a los pescadores artesanales, es una medida que puede aplicarse, siempre y cuando se

mejoren los controles sobre los niveles de captura y la composición por especies por embarcación, especialmente en lo relacionado a la pesca incidental de peces de consumo humano. Asimismo, debe mejorarse la infraestructura de las embarcaciones y de los muelles de desembarque artesanal y establecerse los mecanismos de comercialización».

Las conclusiones y recomendaciones del informe proyectan un horizonte sombrío para los pescadores artesanales. Según el IMARPE la aplicación de la ley de las cinco millas en el sur del país no está en sintonía con las variaciones estacionales y oceanográficas de la abundancia de especies.

De ahí que el Instituto recomiende que «durante el verano se aplique una excepción temporal a la ley de cinco millas». Dicha excepción permitiría a la flota industrial faenar a una distancia de tres millas de la costa a lo largo de 120 millas de litoral (de los 16° a los 17°59' S). De los 18° S hasta la frontera con Chile los buques industriales podrían pescar directamente hasta la costa. «En todos los casos deberá entregarse la pesca incidental de peces de consumo humano a la comunidad pesquera artesanal».

En diciembre de 2003 estas recomendaciones se plasmaron en la legislación pesquera peruana. El Decreto Supremo 037-2003 anuncia un régimen pesquero especial para la anchoa en la región meridional de los 16° S hasta la frontera con Chile y permite el acceso de cerqueros a gran escala en áreas específicas (denominadas «ventanas de penetración») dentro de la zona artesanal de cinco millas.

Igualmente, el citado decreto prevé la creación de un mecanismo especial, no estatal, de financiación (FONDEMPASUR) para el desarrollo y modernización del sector pesquero artesanal en la región meridional que se nutrirá con una tasa por tonelada de pescado desembarcado por flotas pesqueras industriales con licencia.

El decreto también establece que todas las capturas que no sean anchoveta deberán entregarse a las autoridades en el puerto pesquero artesanal más cercano o a la organización de pescadores más representativa de los pescadores artesanales y permite a los armadores de pesqueros artesanales capturar anchoveta y, en circunstancias excepcionales, venderla para consumo humano.

En resumidas cuentas, se pide al sector industrial que cree un fondo de

compensación a cambio de las «ventanas de penetración» y se le encomienda el trabajo de los pescadores artesanales, esto es, la captura de especies aptas para el consumo humano.

El Decreto Supremo 037-2003 recoge más o menos todas las demandas del sector pesquero industrial y goza del apoyo de la organización del sur de productores de harina de pescado, APROSUR. Esta entidad asegura que en el año 2003 a causa de la prohibición de acceso a la zona de cinco millas en todo el país se dejó de exportar harina de pescado por un valor de 95 millones de USD en divisas extranjeras. Según APROSUR, que se siente muy identificada con el informe del IMARPE, los cierres de plantas de transformación de harina de pescado en la región sur han supuesto pérdidas de 17,33 millones de USD y la desaparición de 4.000 empleos.

Pesca de bajura

«El decreto se aplica a todo el litoral peruano sin considerar que la naturaleza del litoral del sur es diferente a la del norte. Mientras que en Chimbote el zócalo continental se extiende hasta las 70 millas, en Ilo apenas llega a las 3,5 millas haciendo que la pesca industrial sea eminentemente costera», opina APROSUR.

Esta entidad defiende que la reserva de la zona de cinco millas para la pesca artesanal hace que el sector peruano sea menos competitivo que el chileno. «La anchoveta que no pesca la flota peruana es capturada

por embarcaciones industriales chilenas», mantienen sus portavoces. APROSUR y la Sociedad Nacional de Armadores de Pesqueros (SONAPE) han recurrido activamente a manifestaciones y a otras estrategias de presión política para sensibilizar a la sociedad e influir en los procesos políticos. Por su parte, los pescadores artesanales de Ilo han mostrado su rechazo a las conclusiones del IMARPE y a las aseveraciones del sector pesquero industrial. Acusan a Javier Reátegui Roselló, ministro de Producción, de hacer las veces de juez y de jurado dados sus intereses personales en la industria de harina de pescado. Mantiene que conceder «ventanas de penetración» al sector industrial en el sur equivale a dar al traste con la pesquería.

Los pescadores artesanales argumentan que la anchoveta y otros recursos pesqueros del sur forman parte de un caladero natural muy importante como área de alimentación y de freza que se ve perjudicado y negativamente alterado por las actividades pesqueras industriales. Señalan que «medidas como las

excepciones a las vedas temporales en el sur o el establecimiento de ventanas de penetración en la zona fronteriza para la pesquería industrial son irracionales y menoscaban la sostenibilidad de la pesquería al no asegurar para el día de mañana la continuidad de los recursos y de los medios de sustento».

Apuntan que en el puerto de Ilo y alrededores hay unos 1.500 pescadores artesanales organizados. La principal organización es el Sindicato Nico de Pescadores Civiles del Puerto de Ilo Artesanales-Buzos (SUPABCPI), a su vez entidad miembro de la federación nacional de pescadores artesanales FIUPAP. En la región hay un número similar de pescadores que no están afiliados a ninguna organización.

Las actividades pesqueras en Ilo, que producen exclusivamente pescado apto para el consumo humano, son diversas. Se emplean minicercos (*bolichitos*), redes agalleras, se practica la pesca a gran altura, la pesca con lanchas (*pinteros*), palangre, recolección de moluscos y buceo con compresores o a pulmón. Durante los últimos 10 años se han producido muchos cambios. Ahora hay muy pocas lanchas (*pinteros*) y poca pesca con redes agalleras (*cortineros*). Los pescadores artesanales afirman que el motivo hay que buscarlo en el impacto de la pesca industrial.

Puntos de sobrepesca

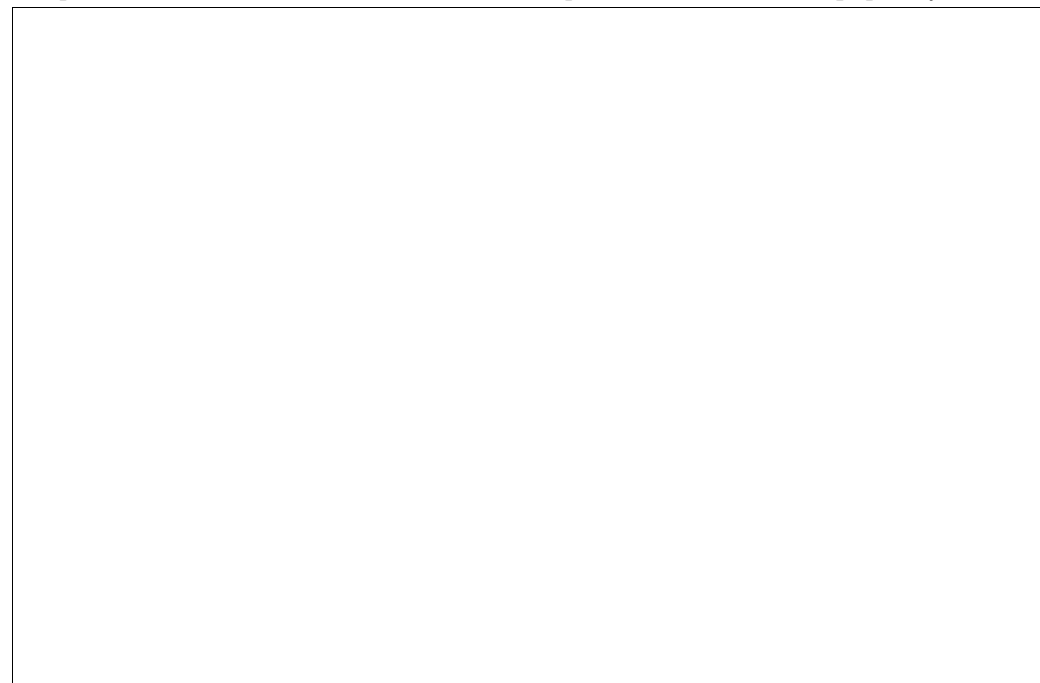
Por un lado el sector de bajura se ha visto forzado a no alejarse de la costa y permanecer en áreas inaccesibles para los buques pesqueros industriales. Este comportamiento ha desembocado en la

sobrepesca de determinados puntos y en un deterioro muy grave, particularmente de los recursos de moluscos.

Ante esta situación se han establecido vedas temporales, aunque no se han acompañado con la prohibición temporal de las especies afectadas por las vedas y han derivado en la pesca ilegal. Algunas zonas de pesca tradicional han sido declaradas áreas de concesiones acuícolas, medida que ha acarreado una mayor presión para los pescadores y los recursos en las áreas cada vez más restringidas en las que pueden faenar.

Por el otro lado, durante los últimos años se ha formado un sector artesanal de altura. Según los pescadores de Ilo, la interferencia del sector industrial ha empujado a los pescadores artesanales a ampliar el alcance de sus operaciones en las que salvan distancias de hasta 150 millas. Sin embargo, las condiciones en las que trabajan son muy duras. Pasan más de dos semanas fuera de casa y se exponen a muchos peligros. Actualmente a los considerables costes de las inversiones en equipos de navegación y artes de pesca se suman los precios vertiginosamente al alza del combustible. Con distancias que pueden llegar a las 700 millas esta pesquería se está convirtiendo en una lucha económica continua.

Desde su entrada en vigor, la aplicación del Decreto Supremo de diciembre de 2003 no ha avanzado demasiado debido a la polarización de la situación. En enero de 2004 los pescadores de Ilo pusieron en marcha la Comisión de Defensa de las 5 Millas Marinas peruana con el respaldo de pescadores de Arequipa y Tacna.



Declaración final del Foro de Ilo

Desarrollado el 1er Foro Internacional de la pesca artesanal convocado por la Comisión Internacional de Defensa de las 5 millas marinas los días 29 y 30 de Septiembre 2004 en el Puerto de Ilo-Perú declararon:

La conservación de la biodiversidad marina y la protección de los recursos pesqueros es vital para asegurar fuentes de alimentos indispensables para la humanidad, así como para asegurar el sustento de las comunidades que viven de la pesca.

La zona costera ubicada dentro de las 5 millas marinas tienen una función primaria para la preservación de los recursos como área de desove, de cría y de afloramiento de nutrientes, y por eso no debe ser objeto de una actividad pesquera intensiva ni el vertedero de contaminantes industriales que las destruyen.

Es por eso que debe excluirse la actividad pesquera industrial en esa zona y utilizarse exclusivamente para la pesca artesanal con artes de pesca selectivas y no destructivas. Bajo ningún punto de vista deben admitirse ventanas de penetración de la pesca industrial en esa zona.

La pesca industrial, para asegurar su propia sustentabilidad, debe encaminarse a superar las capturas para harina, dirigiéndose hacia una mayor diversificación de las especies objetivo y hacia la elaboración de productos de valor agregado, dentro de los principios de la pesca responsable y con el mayor beneficio posible para las comunidades pesqueras.

Para asegurar un manejo adecuado de los recursos y del medio ambiente marino, así

como la participación plena de los pescadores en las decisiones, pedimos que el código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO se transforme en Convenio o Tratado Internacional con fuerza de Ley.

La aplicación de sistemas de cuotas individuales transferibles disgrega y divide a las comunidades de pescadores artesanales, despojándolas a la larga de sus derechos y transformándolas en mano de obra barata del sector industrial, por lo que rechazamos su implementación.

En particular, en el caso del Perú, exigimos la derogatoria del Decreto Supremo 037 que establece las ventanas de penetración y los puntos del reglamento de pesca que habilitan esta clase de normas; En el caso de Chile, exigimos asimismo que se derogue el régimen de ventanas de penetración en el norte del país y que se termine con el sistema de cuotas; respecto de México, exigimos que se respete a rajatabla la norma 002 que impide el arrastre dentro de las 5 millas marinas; y con relación a Argentina, Uruguay y Brasil, manifestamos nuestra preocupación y rechazo al desarrollo de una pesquería de anchoita para harina, que pone en peligro los ecosistemas de la región.

Convocan a la realización del Segundo Foro Internacional de la Comisión Internacional de Defensa de las 5 millas marinas los días 29 y 30 de Septiembre del 2005 en Sinaloa- México.

Asimismo, y a invitación de la delegación chilena, se decide concurrir los días 20, 21 y 22 de Noviembre a Valparaíso, Chile, donde se desarrollará el Congreso de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales.

Seguidamente, se declararon huelgas en el sur con la intención de paralizar la pesca y actividades relacionadas.

Estas iniciativas locales adquirieron relevancia nacional cuando a finales de marzo de 2004 la FIUPAP convocó una huelga nacional indefinida de los pescadores artesanales a partir del 5 de abril, justo al inicio de la Semana Santa, época en la que muchas familias peruanas comen tradicionalmente pescado. Poco después la FIUPAP solicitó a la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas que interviniera en el proceso aduciendo que el punto 18 del

artículo 6 del Código de Conducta para la Pesca responsable de la FAO sanciona su justa reivindicación de la zona de cinco millas.

El 1 de abril de 2004 el ministro de Producción suspendió la aplicación del nuevo régimen de acceso durante tres meses. Al mismo tiempo, se constituyó una comisión de investigación con el mandato de evaluar el nuevo régimen pesquero propuesto y elaborar un informe en el plazo de 75 días. Desde abril la «suspensión temporal» se ha renovado dos veces: el 1 de julio por 90 días y, más recientemente, el 4 de octubre de 2004 por 90 días más hasta

enero de 2005. La última suspensión se decretó cuatro días después del primer Foro Internacional de Pesca Artesanal y se consideró toda una victoria.

No obstante, aunque quizá sí que se haya ganado una batalla, el Decreto Supremo que prevé las «ventanas de penetración» todavía representa un peligro claro y muy patente. Tan sólo faltan tres meses para que la vigencia de la actual suspensión expire. En el entretanto, el gobierno y los sectores industriales recaban información para reforzar sus argumentos en contra de las restricciones de la zona de cinco millas en el sur. Con todo, los pescadores artesanales de Perú continúan protestando, organizándose y preparándose para la siguiente arremetida, amplían su apoyo de base en defensa de su sagrada zona de cinco millas, una zona que se está convirtiendo en el Santo Grial de los pescadores por toda América Latina y en un estandarte bajo el cual se están uniendo para defender sus derechos. Necesitarán toda la fuerza y el apoyo que puedan reunir si no quieren sucumbir en una lucha desigual contra el poderoso grupo de presión de la pesca industrial. Un poderoso grupo con amigos muy influyentes.

Brian O’Riordan (briano@tiscali.be) es el autor de este artículo, basado en su correspondencia con varias organizaciones, en noticias y en documentos oficiales disponibles en Internet.

Cooperación pesquera

Afables y amistosos

Este es el informe de un viaje de intercambio realizado por dos líderes comunitarios de pueblos pesqueros sudafricanos a Mozambique

En agosto de este mismo año dos líderes de pueblos pesqueros de la costa de Cabo Occidental (Sudáfrica) visitaron pueblos pesqueros de Mozambique. Nico Waldeck y Charles Thompson hicieron este viaje en representación del Consorcio de Desarrollo Masifundise y de las comunidades pesqueras con las que Masifundise coopera.

El viaje fue organizado por el TCOE (Consorcio de Asistencia y Educación Comunitaria), una red de cooperación a la que Masifundise está afiliada. El propósito del viaje residió en que líderes de comunidades rurales de Sudáfrica aprendieran de las experiencias de movimientos sociales, también de zonas rurales, de Mozambique, intercambiaran estrategias y establecieran alianzas y redes de cooperación.

Era la primera vez que los dos pescadores visitaban a pescadores de otro país. Rebosaban de excitación y curiosidad cuando abandonaron Sudáfrica y cruzaron la frontera de Mozambique. Si bien en un principio tenían la mente ocupada con la pobreza y los problemas que afectan a los pescadores a pequeña escala de Sudáfrica, cuando llegaron a Mozambique las dificultades que experimentan los pescadores locales les produjeron una fuerte conmoción.

Nico explica qué fue lo que más le sorprendió: «Mozambique es una tierra con muchas caras. Por un lado su paisaje es verde y las zonas de pesca son muy bellas, todo un paraíso para los turistas. Por el otro, la pobreza asoma por todas partes, especialmente en las comunidades pesqueras.

La guerra de independencia con la antigua potencia colonial, Portugal, destruyó el país. Las infraestructuras de los pueblos pesqueros son muy precarias. Las carreteras que llevan a los pueblos y las calles que hay dentro de ellos son caóticas.

Las casas de los pescadores están hechas de cañas. No hay canalizaciones, no hay industrias, no hay congeladores. En

consecuencia los pescadores tienen que vender sus capturas cada día a precios muy bajos. Para poder subsistir salen a faenar a diario y generan una intensa presión pesquera. Los botes y equipos que utilizan son muy viejos. Fue la primera vez que vi a pescadores que salían al mar sin ropas de protección o equipos salvavidas.»

«Las mujeres también participan en las pesquerías, con un papel muy importante en la captura, la compra y la venta del pescado. Es obvio que el gobierno de Mozambique no dispone de medios económicos ni humanos para proteger y gestionar eficazmente los recursos pesqueros del país.»

«El centro del sector pesquero mozambiqueño está en el mercado de pescado de Maputo, donde se vende e incluso cocina cualquier tipo de pescado o marisco. La variedad de especies satisfaría a un rey: hay cangrejos rey, bogavante, calamares, ostras...»

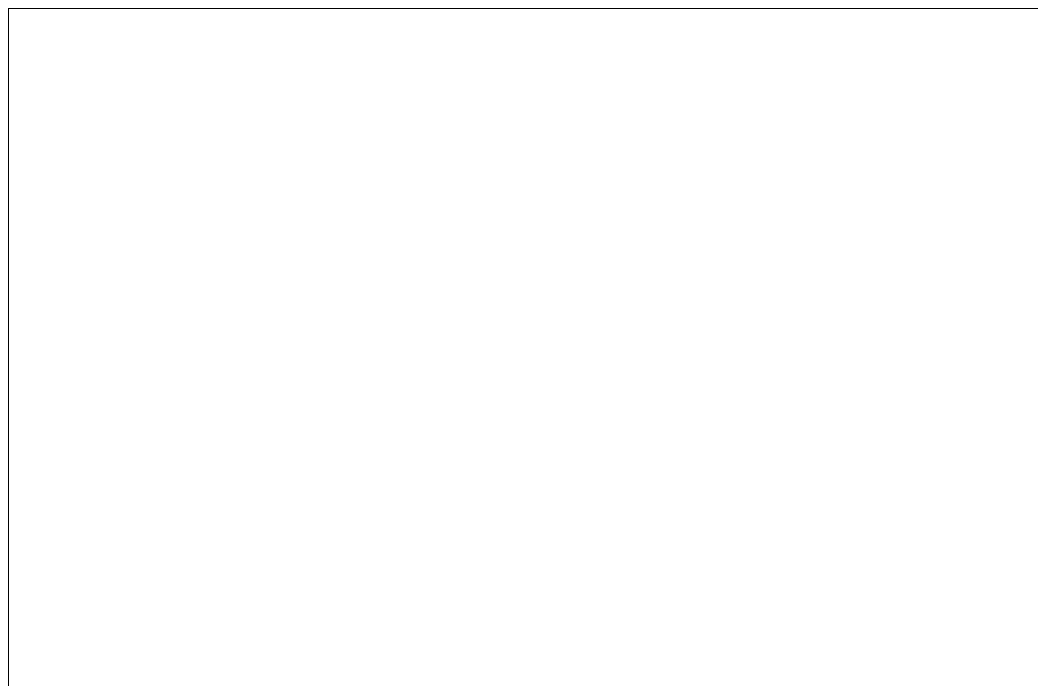
«Si bien son muy pobres, los pescadores de Mozambique son muy afables y amistosos. El sector pesquero mozambiqueño necesita acuciantemente inversiones en desarrollo para proteger sus recursos y para que los pescadores puedan ganarse la vida con la pesca.»

Concienciación

Desde su retorno a Sudáfrica, Nico ha estado explicando a sus colegas las condiciones de trabajo y de vida de los pescadores de Mozambique.

Su sueño sería poder enviar a pescadores que conoció en Mozambique una barca de madera construida en la costa occidental de Sudáfrica. Se espera que el viaje realizado marque el inicio de un proceso de establecimiento de redes de solidaridad entre los pescadores de la región de frica del Sur. En noviembre de 2004

Nico y Charles tendrán la oportunidad de devolver la cálida hospitalidad de la que fueron objeto en Mozambique cuando ellos y otros pescadores que cooperan con Masifundise en Sudáfrica acojan una conferencia de líderes de comunidades



pesqueras y costeras de los países de la Comunidad de Desarrollo de África Austral (SADC).

Este informe se ha elaborado a partir de las experiencias de Nico Waldeck (jackie@tcoe.org.za o naseegh@masifundise.org.za), líder de la comunidad de la bahía de Lambert situada en la costa occidental de Sudáfrica. Waldeck también representa a las comunidades pesqueras en el Consejo de Fideicomisarios de Masifundise y es un miembro muy activo de Coastal Links, la estructura regional que representa a las comunidades pesqueras y costeras de Cabo Occidental

Gestión pesquera

Unión a paso firme

El presente artículo analiza la cogestión de los recursos pesqueros de los lagos de Uganda mediante «unidades de gestión de playa»

Los recursos pesqueros de todo el mundo se encuentran sometidos a una presión cada vez mayor, una circunstancia que alienta la búsqueda de nuevos enfoques para que su gestión sea más eficaz. Con este objetivo, numerosos países exploran vías que les permitan involucrar a los usuarios en la gestión. Es en este contexto en el que se ha acuñado el término «cogestión pesquera» para describir un amplio abanico de asociaciones entre los usuarios y los gobiernos. Estos cambios de planteamiento reflejan el fracaso de la gestión centralizada de las pesquerías a la hora de mantener los recursos en niveles sostenibles y de garantizar el medio de sustento que la pesca supone para las comunidades pesqueras.

R. S. Pomeroy en su trabajo «Community-based and co-management institutions for sustainable coastal fisheries management in Southeast Asia» ([Instituciones de cogestión ancladas en la comunidad para la gestión sostenible de las pesquerías de bajura en el Sudeste Asiático] publicado en *Ocean & Coastal Management*, 27(3), 1995) define la cogestión como «el reparto de responsabilidad y autoridad ligadas a la gestión del recurso entre el gobierno y las comunidades/usuarios de los recursos». Con todo, la cogestión se presta a ser interpretada de diversos modos, en función de los tipos de responsabilidades y los niveles de autoridad que compartan las comunidades y los gobiernos. Los diferentes enfoques frente a la cogestión determinan los beneficios que de ella obtienen las partes implicadas en la pesquería y, en concreto, los marineros y las mujeres.

Las recientes experiencias de Uganda en la aplicación de un planteamiento de cogestión frente a la gestión pesquera demuestran que las partes implicadas más marginadas en la pesca marineros y mujeres pueden obtener un mayor poder gracias a nueva legislación, a la organización de tareas de capacitación y su participación en los procesos decisorios.

La aportación de las pesquerías a la economía nacional de Uganda es más que

relevante con una facturación anual de 301 millones de USD (según datos correspondientes a 2003 del Ministerio de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico). El sector de captura emplea directamente a 300.000 personas, muchas de las cuales conforman los segmentos más pobres de la población rural. Asimismo, 1,2 millones de personas más dependen del sector en zonas rurales. El gobierno tiene claro que esta contribución tan importante a la reducción de la pobreza tan sólo puede mantenerse e incrementarse, si la gestión de los recursos pesqueros abarca a todas las partes implicadas, incluyendo a los más pobres y a las mujeres.

A fin de aplicar su nuevo enfoque de cogestión pesquera, el gobierno a través del DFR (Departamento de Gestión Pesquera) desarrolló y posteriormente aprobó en marzo de 2004 la primera Política Pesquera Nacional (PPN) de Uganda, elaboró un Plan Estratégico del Sector Pesquero provisional y adoptó una nueva legislación para constituir los nuevos grupos comunitarios de pesca denominados UGP (unidades de gestión de playa). Las UGP están llamadas a impulsar el nuevo enfoque de gestión pesquera, fortalecer las nuevas instituciones y reformar la fiscalidad de la pesca.

Paso decisivo

El presente artículo se propone explicar el paso decisivo que representan las unidades de gestión de playa con respecto al anterior enfoque centralizado que se aplicaba a la gestión pesquera. Asimismo, elucida su funcionamiento y los beneficios que se derivan para las partes implicadas en la pesquería, especialmente para marineros y mujeres, de las funciones y responsabilidades de las UGP y de la legislación que garantiza su activa participación. Hasta hace poco en Uganda, como en casi todo el mundo, la gestión pesquera estaba dirigida por el gobierno central que la ejecutaba mediante agentes de extensión. La administración y gestión consistían en órdenes y en el control de su cumplimiento. Las comunidades pesqueras muy raramente tenían cabida en la planificación, gestión y desarrollo de los recursos.

Durante la gestión anterior fueron surgiendo instituciones informales con la participación de líderes locales de los pescadores (llamados localmente *gabungas*), comités de puntos de desembarco y brigadas de pesca. Los miembros de estas instituciones informales no se escogían democráticamente y no ostentaban ningún rango jurídico, sus funciones no estaban claramente definidas y sus actividades adolecían de falta de transparencia y de capacidad de rendimiento de cuentas.

En consecuencia, la gestión pesquera centralizada, articulada mediante las instituciones arriba referidas, no resultaba eficaz ni reflejaba las necesidades de todas las partes implicadas en la pesca. Muchos pescadores se vieron excluidos de los procesos decisivos y de la gestión, especialmente los marineros (los pescadores), las comerciantes y las procesadoras de pescado.

En vista de la inutilidad del enfoque centralizado para erradicar prácticas pesqueras dañinas y gestionar sosteniblemente los recursos y en consonancia con la política de descentralización del gobierno de Uganda, se apostó por un nuevo enfoque, más participatorio, de cara a la gestión pesquera.

Dicho enfoque pivota sobre los principios que sostienen las políticas gubernamentales de alcance más amplio que promueven estrategias de desarrollo centradas en la lucha contra la pobreza y sensibles para con el género. Sus objetivos estriban en fomentar la buena gobernanza, la transparencia y el rendimiento de cuentas en la gestión

pesquera; ahondar el proceso de descentralización mediante la planificación y gestión pesqueras participatorias e involucrar las partes implicadas más marginadas en particular a marineros pobres y mujeres en las estructuras de toma de decisiones y en los procesos de gestión de los recursos de los que depende su subsistencia. El enfoque de cogestión une a las comunidades pesqueras y al gobierno en aras de una gestión y aplicación más eficaces de políticas y reglamentos.

Durante la elaboración de la nueva Política Pesquera Nacional y del Plan Estratégico del Sector Pesquero provisional, el gobierno organizó varios seminarios de consulta con funcionarios locales y representantes de partes implicadas en la pesca. Marcadas por el consenso, las consultas contribuyeron a divulgar el nuevo enfoque y a garantizar que la futura política se nutriría de la experiencia y de la práctica de los usuarios de los recursos.

Explotación sostenible

El objetivo primordial de la Política Pesquera Nacional (PPN) consiste en «asegurar la explotación y el cultivo lo más sostenibles posible de los recursos pesqueros, mantener las poblaciones de peces para la generación actual y las venideras y evitar la degradación del medio ambiente».

Si bien las estrategias clave de la PPN no hacen mención explícita de los derechos de acceso y de los medios de sustento derivados de la pesca, sí que expresan un claro compromiso con el nuevo enfoque de cogestión. Así, la aplicación de este enfoque

en las pesquerías de Uganda se rige por la transferencia de algunas competencias a las comunidades y al gobierno local; la formación de instituciones de gestión pesquera sostenibles a todos los niveles, y la cooperación entre el gobierno local y las comunidades.

El DFR entiende que para maximizar su eficacia las UGP deben asociarse entre ellas y con el gobierno local con el fin de gestionar los recursos de su lago partiendo de un planteamiento ecosistémico. A ello contribuye la formación de Organizaciones de Gestión de Lago (OGL) que agrupan a los gobiernos locales y a las comunidades ribereñas de un lago a fin de abordar cuestiones ligadas a las capturas pesqueras que afectan a los recursos del lago en cuestión. La Política Pesquera Nacional prevé asimismo la creación de la UFA (Autoridad Pesquera de Uganda), llamada a reemplazar al DFR.

La UFA, que se constituirá como una entidad autónoma bajo la égida del Ministerio de Agricultura, Industrias Animales y Pesca (MAAIF), será más flexible que un departamento gubernamental, más atenta a las necesidades del sector y más orientada al cliente. Al mismo tiempo será menos onerosa para las arcas del Estado, puesto que se financiará a partir del propio sector.

El Plan Estratégico del Sector Pesquero provisional se elaboró para aplicar la Política Pesquera Nacional e incluye la descripción detallada de las actividades y las previsiones de gastos ligadas a la Política. El DFR esgrime este documento para conseguir fondos del MAAIF. Gracias a él el DFR consiguió hacer la presión política necesaria durante la revisión del DELP (Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza) ugandés, que contiene el marco general de políticas para la reducción de la pobreza y que es un documento exigido por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional a los PPME (Países Pobres Muy Endeudados), si quieren que se les condone parte de su deuda. El DELP ugandés se conoce con el nombre de Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza (cuyas siglas inglesas son PEAP). Su cobertura de las pesquerías y de áreas clave de acción dentro del sector pesquero es básica para conseguir los medios económicos necesarios de cara a la aplicación de la PPN.

El DFR logró incluir las pesquerías en la nueva versión del PEAP, donde la necesidad de apoyo financiero para las actividades de formación y capacitación ligadas a la gestión pesquera se considera un área prioritaria y se consolida el potencial de las

partes implicadas en la pesca para conseguir recursos, aumentar la productividad y afianzar los medios de sustento derivados de la actividad pesquera.

La cogestión pesquera se aplica a través de la constitución de UGP en puntos de desembarco determinados, a tenor de lo dispuesto en el acto legislativo núm. 35 de julio de 2003 sobre Normas de Pesca (Gestión de Playas). Las UGP son estructuras institucionales en cuyo marco las partes implicadas en la pesca cooperan con los gobiernos local y central para mejorar la planificación y la gestión sostenibles de los recursos pesqueros. En los lagos Kyoga, George y Edward se han constituido más de 200 UGP y se espera que cientos más aparezcan en los lagos Victoria y Albert.

El acto legislativo adjunta directrices detalladas sobre la constitución de las UGP (sensibilización, registro de miembros y elecciones de los comités) y sobre la composición de sus comités. La legislación estipula que los comités deben estar formados en un 30% por marineros y en un 30%? ahí donde sea posible? por mujeres. Estas cuotas porcentuales favorecen la representación de todas las partes implicadas en la toma de decisiones y son una garantía contra el dominio de los grupos que tradicionalmente han gestionado los puntos de desembarco, es decir, de armadores que nunca salen a faenar. Las cuotas porcentuales se acompañan con actividades de capacitación, seguimiento y, en el futuro, de desarrollo dirigidas a facilitar la participación de marineros y mujeres en la toma de decisiones y a fomentar su capacidad de liderazgo.

Asistencia de Gran Bretaña

Las unidades de gestión de playa de los lagos George y Kyoga se han creado con la asistencia del proyecto ILM (Gestión Integrada de Lagos; www.ilm.mrag.co.uk), financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional de Gran Bretaña. El lago Kyoga está en el centro de Uganda, cubre una superficie de unos 2.800 km² y lo rodean 10 distritos. El lago George es mucho menor. Se ubica en el suroeste de Uganda, dentro del rea Protegida de la Reina Elizabeth. Abarca 260 km² y sus aguas bañan tres distritos.

La Tabla 1 muestra la composición de estas UGP según el sexo de los miembros y las partes implicadas a las que representan.

Así, la Tabla 1 arroja que el 11% de los miembros de la UGP de Kyoga son mujeres, mientras que en el lago George "mucho menor" este porcentaje es del 18,6%. En el Kyoga hay una media de 2,5 tripulantes por

Tabla 1: Composición de las UGP en los lagos Kyoga y George

Número de...	Kyoga	George
UGP	192	8
Barcos	Aprox 10,000	326
Miembros de las UGP	42,281	2,478
Hombres	37,630	2,017
Mujeres	4,651	461
Armadores	8,572	444
Marineros	24,740	1,158
Vendedores de pescado	3,823	288
Procesadores de pescado	2,121	44
Otras partes implicadas en las pesquerías	3,025	544

barco; en el George, 3,5. Este índice más alto en el lago George refleja la tradición allí arraigada de compartir embarcaciones y licencias. Además, en el lago Kyoga faenan canoas hechas con troncos vaciados tripuladas por sus propietarios.

No todas las unidades de gestión de playa de Kyoga cumplen los reglamentos del gobierno relativos a la composición de los comités. El 45% de las UGP del lago Kyoga tenían un 30% o más de mujeres en el comité y el 73% tenía un 30% o más de marineros. En algunas pesquerías, como en la de canoas hechas con troncos vaciados, dominada por hombres, puede justificarse la menor presencia de mujeres o marineros en los comités (los propietarios de las canoas son también sus tripulantes de forma que hay menos marineros registrados).

En otros casos se necesita un mayor esfuerzo para impulsar la prioridad de lucha contra la pobreza y la sensibilidad para con el género. En el lago George dos de las ocho UGP tienen menos mujeres que lo exigido en la ley de comités y una de las UGP tiene menos marineros.

En los dos puntos de desembarco del lago George la resistencia a las cuotas fijas de representación de marineros y de mujeres en los comités fue especialmente intensa. Estos puntos de desembarco llevaban décadas sometidos al control de un grupo de armadores que decidieron ejercer presión política a nivel ministerial para modificar las directrices. Por fortuna, el DRF y los líderes políticos de los distritos lograron frustrar sus intenciones. Lo que sí consiguieron los

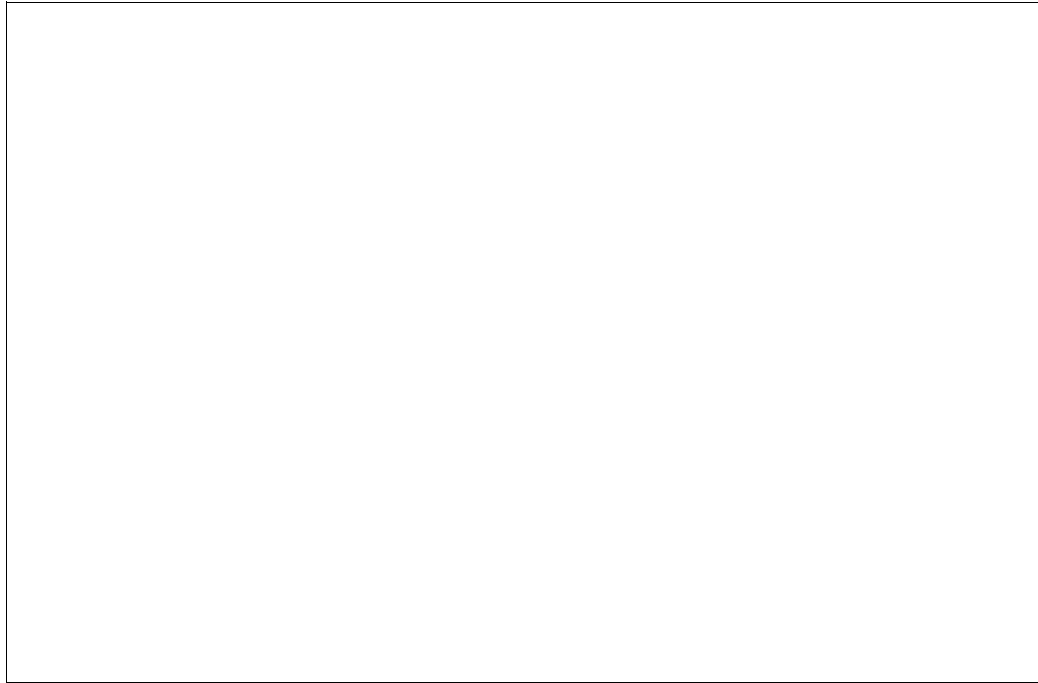
armadores fue ralentizar el proceso electoral, pero finalmente aceptaron los procedimientos y la composición de los comités previstos en la ley. Las actitudes hostiles al nuevo enfoque no se acabaron aquí. Se cree que en algunos lugares los grupos dominantes harán todo lo posible para que la nueva reglamentación sirva a sus intereses.

Participación real

Marineros y mujeres, más que otros grupos, necesitan apoyo y programas de capacitación para que su participación en la toma de decisiones dentro de la UGP sea lo más activa posible y sean capaces de plantar cara a los armadores locales deseosos de acaparar la gestión de los recursos pesqueros y de los beneficios (legales e ilegales) derivados de las pesquerías.

¿Cuál es el papel de las unidades de gestión de playa en la planificación y la gestión de los recursos pesqueros? El acto legislativo establece claramente sus funciones y responsabilidades. Sus principales áreas de actividad pueden resumirse como sigue:

- recogida de información para su uso en la planificación y en la toma de decisiones sobre las pesquerías y el desarrollo de los puntos de desembarco;
- empleo de la información recogida en la toma de decisiones de la gestión local o de todo el lago y en la elaboración de planes de gestión ya sea a nivel de la UGP, de la organización de gestión del lago o del gobierno;



- seguimiento de las actividades pesqueras y cooperación con los gobiernos local y central en tareas de observancia de normas y reglamentos; y
- participación en el control del acceso al lago; el carácter participatorio del proceso de concesión de licencias reporta una mayor transparencia y capacidad de rendimiento de cuentas dentro de las comunidades.

Es de esperar que las variadas actividades de las UGP deparen abundantes beneficios: mejor gestión y mayor productividad, por un lado, y capacitación y reducción de la pobreza, por el otro. Las UGP hacen las veces de puerta de entrada a las comunidades pesqueras. Gracias a ellas el gobierno local y las organizaciones no gubernamentales cooperan de modo más eficaz con las comunidades, organizadas en estructuras de tipo incluyente. El mandato de las UGP también prevé su contribución a la planificación de desarrollo del gobierno local. En este sentido, el elemento comunitario que el gobierno quiere introducir con un nuevo enfoque respecto a la planificación de desarrollo del gobierno local proporciona una vía ideal por la que encauzar la participación de las UGP en la planificación local y sus posibilidades de luchar por la asignación de recursos.

En el año 2002, antes de que se constituyeran las UGP, el gobierno descentralizó la concesión de licencias cediéndola a los líderes de los gobiernos locales. En el lago George, donde el número

de barcos con licencias es fijo, esta medida coincidió con una evaluación del número de licencias y de los procedimientos de su emisión. Todas las partes implicadas estuvieron de acuerdo en que hacía falta un proceso participatorio con vistas a mejorar el acceso de los marineros y las mujeres a las licencias de pesqueros y, al mismo tiempo, garantizar que la distribución de licencias continuara favoreciendo la seguridad de los medios de sustento derivados de la pesca. Ahora ya se aplican nuevos procedimientos que benefician la gestión de los recursos y los medios de sustento de la población local.

Las UGP de los lagos Edward, George y Kyoga se formaron a finales de 2003 y ya en junio de 2004 se procedió a evaluar su funcionamiento con el objeto de obtener datos de referencia e identificar áreas en las que se precisan actividades de capacitación y de apoyo. El proyecto del ILM ha trabajado cinco años en el lago de George. En el lago Edward ha tenido una cierta actividad durante tres años y lo mismo en el lago Kyoga. La magnitud de este último hace que en él los esfuerzos de capacitación necesarios sean mayores, lo que explica que sus UGP no hayan funcionado tan bien como las del lago Edward y el lago George, también menos numerosas. Se requieren más recursos y actividades de capacitación para consolidar lo construido hasta la fecha. El funcionamiento de las unidades de gestión de playa se evaluó mediante los parámetros previstos en las directrices de UGP que el DFR publicó en 2003. En la Tabla 2 se presenta un resumen de los resultados.

La evaluación puso de relieve que muchas de las UGP ya habían celebrado reuniones y

Tabla 2: Evaluación del funcionamiento de las UGP

Lago	UGP objeto del muestreo	Porcentaje de UGP				
		Celebran reuniones	Acta de opiniones de mujeres y marineros	Con-tabilidad	Recogida de información sobre la pesca	Reducción del uso de artes ilegales
Edward	5	100	100	40	100	80
George	8	100	88	25	100	50
Kyoga	186	69	53	14	52	48
Total	203					

que más de la mitad (el 55%) hacen constar en acta las opiniones de mujeres y marineros expresadas en asamblea.

Todas las UGP de los lagos Edward y George y más de la mitad de las UGP de Kyoga recogen información relativa a la pesca. Aun así, la situación en el Kyoga no deja de ser alentadora, puesto que en este lago el programa del ILM de formación en recogida de datos sobre la pesca arrancó hace muy poco tiempo. Casi la mitad de las UGP se están ocupando de la cuestión de los artes ilegales. En cuanto a la contabilidad, cabe constatar que su desempeño es un tanto decepcionante, por lo que serán necesarios programas de asistencia en gestión financiera.

Las pesquerías proporcionan importantes medios de sustento gracias a los recursos de los lagos. Si quieren que la gestión de los lagos y de las pesquerías sea más eficaz, las UGP deben unirse para coordinar sus planes de gestión y asegurarse de que guarden una cierta coherencia.

Las UGP pueden unirse a otras unidades de gestión de playa de diferentes puntos de desembarco para formar diferentes niveles de asociación. Asimismo, pueden asociarse a varios niveles del gobierno local. En el lago George y en el de Kyoga se han formado organizaciones de gestión de lago para desarrollar y aplicar planes de gestión de los lagos.

La Organización de Gestión Integrada de la Cuenca del Lago George (LAGBIMO) y la Organización de Gestión Integrada del Lago Kyoga (LAKIMO) están formadas por UGP con representantes de todo el lago que asisten a las asambleas y que forman parte del comité ejecutivo. De este modo pueden estar seguros de que en todo el lago se buscará una solución a los asuntos que los preocupan.

Las organizaciones son asociaciones de gobierno local constituidas en virtud de la ley de Gobierno Local de 1997. Por otra parte, el acto legislativo de las UGP también permite que éstas se asocien.

Gestión mejorada

Las organizaciones de gestión de lago (OGL) agrupan a las comunidades y a los gobiernos locales en aras de la mejora de la gestión de los lagos. Son esenciales en la confección de un enfoque armonizado frente a la gestión de los lagos y a las intervenciones de desarrollo que se efectúan en la zona.

Las OGL están haciendo una gran labor de apoyo a mujeres y marineros dentro de la gestión pesquera y del desarrollo de las orillas de los lagos. Fomentan su participación en la toma de decisiones, en los programas de capacitación y en diferentes intervenciones, tal y como se establece en los planes de gestión.

El sector pesquero genera beneficios considerables. Además de ser una de las exportaciones agrícolas más lucrativas para Uganda, el pescado genera ingresos para las comunidades locales y el gobierno local. Parte de estos medios económicos se vuelve a invertir en la gestión de los recursos de los lagos a través de las UGP y del gobierno local.

El dinero recaudado a partir de los permisos de pesca, de las lonjas y de tasas de desembarco cobradas en dinero o en capturas (según se estipula en leyes acompañantes) genera beneficios que permiten a las UGP celebrar reuniones, recoger información relevante, planificar y aplicar decisiones, así como hacer un seguimiento de las actividades pesqueras.

Los gobiernos locales licitan la recaudación de las tasas de desembarco de forma que las empresas adjudicatarias les transfieran una

cantidad fija. Sin embargo, dichas empresas pueden llegar a recaudar una suma muy superior y sacar mucho dinero de los recursos pesqueros.

Con el propósito de detener esta salida de fondos que podrían reinvertirse en la pesca, el nuevo proyecto de ley de Pesca de 2004 incluye disposiciones para que las unidades de gestión de playa recauden una Tasa de Uso del Punto de Desembarco.

Según los análisis financieros efectuados, la adopción de este sistema reducirá las tasas aplicadas a los usuarios de los recursos, especialmente a los más pobres, y al mismo tiempo incrementará las cantidades que obtienen los gobiernos locales para fines más amplios de desarrollo. Igualmente, dejará medios suficientes para la gestión pesquera y las actuaciones de desarrollo acometidas por las UGP.

Las UGP están firmemente instaladas en el sistema gubernamental. Aunque oficialmente no forman parte de él, muchas de las funciones que les atribuye el acto legislativo núm. 35 de julio de 2003 exigen una cooperación muy estrecha con los gobiernos local y central.

De hecho, el seguimiento y supervisión del funcionamiento de las UGP son competencias de los comités ejecutivos de los pueblos o de los municipios. El jefe administrativo del consejo local del distrito es quien ostenta toda la responsabilidad en esta materia, en la que su superior directo es el comisario del Departamento de Recursos Pesqueros.

A fin de que su gestión sea eficaz, a las UGP se les exige que preparen planes de gestión local de las pesquerías y de desarrollo de la zona y que se esfuercen para integrarlos con otros planes de desarrollo locales. La integración de sus planes en la planificación de desarrollo del gobierno local mediante Planes de Desarrollo Municipales acrecentará sus posibilidades de obtener financiación y de lograr una mejor aplicación. Esta fuerte conexión con el sistema de gobierno local garantiza la estrecha cooperación de las UGP con el gobierno y la integración de sus planes y actividades con los planes de desarrollo y trabajo del gobierno local.

Las políticas y la legislación ya están vigentes y ya han aparecido más de 200 UGP. No obstante, en Uganda la gestión pesquera todavía es incipiente, por lo que es necesario ofrecer a las UGP el mayor apoyo posible para que puedan funcionar eficazmente y beneficiar a todas las partes implicadas en la pesquería.

La versión revisada del Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza, el DELP de Uganda, de marzo de 2004 recoge esta necesidad así como la organización de tareas de capacitación para las UGP y las OGL. Ello representa una gran ayuda para el DFR y otras entidades a la hora de conseguir recursos y apoyar las instituciones de cogestión.

Hoy en día las mujeres y los marineros ya participan activamente en las unidades de gestión del lago, expresando sus preocupaciones. Son conscientes de las oportunidades que abre la cogestión

pesquera. Un miembro del comité de cogestión del lago George señala: «He ganado aplomo y capacidad de hablar en público. Ahora puedo participar en los debates de la UGP y en los seminarios que organiza, aunque también haya hombres».

Uganda ha abrazado un enfoque innovador de cogestión ante la gestión pesquera. Un enfoque que, si se aplica eficazmente, redundará en una mayor productividad y en medios de sustento más sólidos. Sin embargo, estas metas esenciales exigen un mayor apoyo financiero al sector para que las nuevas instituciones puedan funcionar adecuadamente.

Uganda

Fiona Nunan (trevorandfiona@hotmail.com), ex asesora de Desarrollo Institucional y Social del proyecto ILM y Jim Scullion (jscullion@lvfo.org), ex jefe de equipo del proyecto ILM y actualmente ejecutivo de la Implementación del Plan de Gestión Pesquera del Lago Victoria, Organización Pesquera del Lago Victoria, PO Box 1625, Jinja, Uganda, son los autores de este artículo

Política pesquera

Comunidades pesqueras sumidas en la desesperación

Los pescadores de Pakistán piden que su gobierno introduzca políticas de gestión pesquera sostenibles

El mes pasado la sala de un hotel de la ciudad portuaria de Karachi (Pakistán) fue el escenario de una nutrida reunión de ciudadanos, expertos y políticos que se congregaron con el propósito de debatir asuntos relacionados con las comunidades pesqueras. En particular, se centraron en las pesquerías tradicionales de la provincia de Sindh que se desarrollan en los ríos, pantanos y lagos repartidos por todo su territorio, así como en su litoral marino de 350 km de longitud.

El organizador de la reunión fue el Foro de Pescadores de Pakistán (FPP) que invitó a expertos y políticos a que se involucraran en la elaboración de un proyecto de política pesquera que contribuyera a mejorar las vidas de las comunidades pesqueras. Sin embargo, la ausencia de funcionarios del gobierno frustró la presentación del punto de vista oficial.

Saeed Baloch, secretario general del PFF, inauguró el encuentro con un breve repaso de los objetivos del seminario. Apuntó que los políticos muy pocas veces se molestan en debatir con las partes implicadas las políticas que quieren introducir y criticó al gobierno de Pakistán por su decisión de construir más presas en el río Indus pese a la desolación de 650.000 ha de tierra fértil provocada por la escasez de agua.

Muchos agricultores que han cultivado sus tierras durante generaciones se han visto obligados a pasarse al sector pesquero a causa de la devastación de la zona costera. La entrada de personas de otros sectores se ha sumado a la sobrecarga habitual de las pesquerías. El gobierno no evalúa la situación ni se plantea soluciones y los pescadores tradicionales van quedándose sin trabajo a medida que menguan las capturas.

Sikandar Brohi, del Centro de Información e Investigación del Instituto de Ciencia y Tecnología Zuklfiqar Ali Bhutto (SZABIST), en su exposición describió los puntos clave del proyecto elaborado por el PFF. Al

abordar los problemas que conlleva su aplicación afirmó que: «compete al gobierno introducir políticas beneficiosas. Sin embargo, los funcionarios de Pesca se muestran indiferentes. Ante su inacción, el PFF ha decidido tomar la iniciativa».

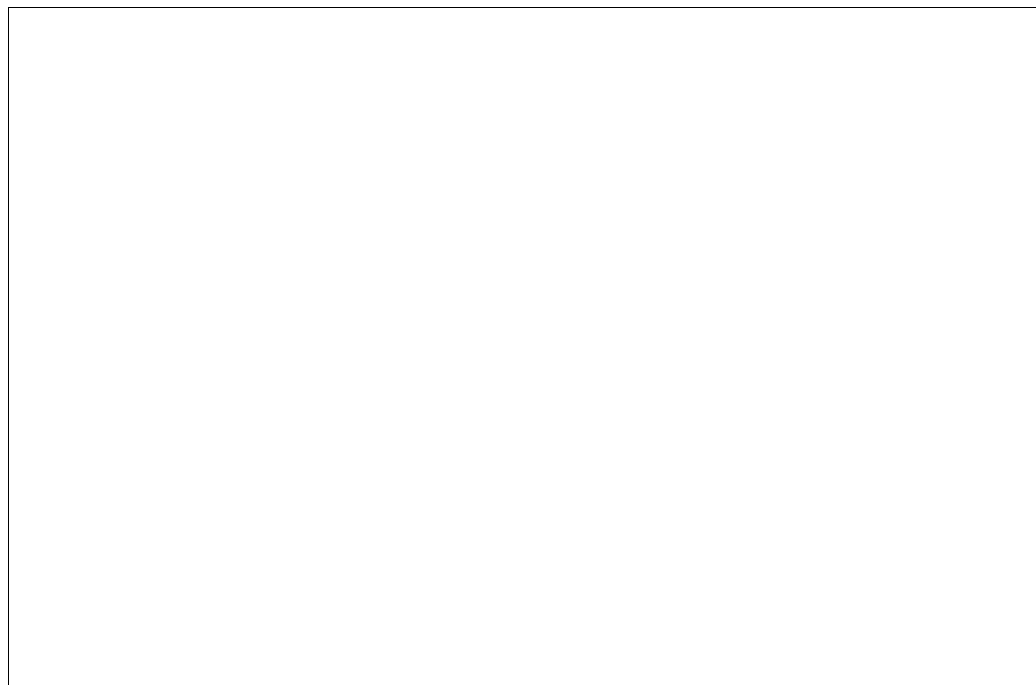
Tayyaba Ahmed, una estudiante de doctorado de la Universidad de Karachi que investiga el papel de la mujer en el sector pesquero, habló en su intervención sobre mujeres que realizan actividades relacionadas con la pesca en localidades del litoral. Tayyaba aseveró que aunque las mujeres trabajan duramente en el pelado de camarón en barrios costeros, ganan muy poco. Además, en sus puestos de trabajo carecen de todo tipo de instalaciones higiénicas o de otra índole. Tampoco disfrutan de prestaciones sociales.

Ghulam Mustafa Meerani, del lago de Manchhar, declaró: «En la provincia de Sindh hay unas 1.200 masas hídricas de las que 600 se han secado por el déficit continuado de agua. No hay corrientes y todos los lagos de dos distritos se han secado. Cientos de pescadores que desde siempre han faenado en estas aguas para ganarse la vida se han quedado sin trabajo».

Proyecto de política

Meerani añadió: «Los políticos del gobierno nunca han intentado consultar con las partes implicadas las políticas que preparan». En el Departamento de Pesca hay un director de Pesquerías Continentales; pero su actividad es prácticamente nula. Además, los caciques locales controlan las masas de agua de la provincia. Antaño, en el lago de Manchhar podían encontrarse 52 especies peces y 65 especies de aves acuáticas, a parte de cientos de tipos de árboles. Actualmente todo el atractivo del lago se ha desvanecido y varias familias de pescadores han emigrado a otras masas de agua en busca de un medio de sustento.

Según Meerani, cuando los funcionarios del Departamento de Irrigación de Sindh transfirieron agua del lago de Manchhar al río Indus unas 50 personas fallecieron como



consecuencia de la ingesta de agua contaminada. Irónicamente, los habitantes del lago de Manchhar continúan consumiendo la misma agua.

En su intervención, Mohammed Ali Shah, presidente del PFF, afirmó: «Nuestra misión consiste en iniciar una lucha eficaz a fin de superar las dificultades que viven las comunidades costeras y para ello ejercemos presión política sobre el gobierno con el objeto de que ponga remedio a nuestros problemas».

«La elaboración de políticas compete el gobierno. Aun así, nosotros estamos trabajando en la mejora del proyecto de ley y esperamos dar a conocer el resultado de nuestros esfuerzos el 21 de noviembre de 2004, Día Mundial de la Pesca», agregó.

Shah dijo que el desempleo y la pobreza se ciernen sobre cientos de pescadores por culpa del gobierno y su fracaso a la hora de introducir una política pesquera sostenible. Las familias dedicadas a la pesca son las verdaderas guardianas de las aguas. Lamentablemente, la actitud indiferente del gobierno hace peligrar sus vidas y su medio de sustento.

Funcionarios de Islamabad han concedido licencias a buques de gran altura que contribuyen al deterioro de los recursos pesqueros del país. Por otra parte, el amplio uso de redes destructivas, el incremento de la contaminación marina y la sobrepesca constituyen también problemas graves que han causado estragos en las vidas de las comunidades pesqueras tradicionales. «Siempre hemos pedido al gobierno que se

prohíban las operaciones de arrastreros en la franja de 50 millas adyacente a la costa. Hemos pedido que se evalúen adecuadamente los recursos pesqueros con vistas a determinar la abundancia de peces en el litoral del país. Una vez conocido este dato se podría calcular el número de arrastreros o pesqueros suficientes para la explotación de los recursos».

Política sostenible

Majeed Motani, un pescador tradicional, apuntó que la adopción de políticas pesqueras sostenibles es esencial para la supervivencia de las futuras generaciones de comunidades pesqueras. «En el delta del Indus hay 17 desembocaduras que están conectadas con otras 5.000 salidas de agua. Lo peor es que en estas desembocaduras se utilizan cientos de redes destructivas, incluyendo las redes *boolo* y *gujjo*, que están destrozando nuestros propios recursos naturales. Con estas redes se capturan juveniles, lo que puede acabar aniquilando especies enteras. Los pescadores pobres que faenan en pequeñas embarcaciones se enfrentan a muchos problemas», dijo Motani.

La pesca es la única fuente de sustento de unos 3 millones de personas que viven a lo largo de los 1.050 km de la costa de Pakistán. La línea costera se divide entre la costa de la provincia de Sindh, de 350 km, y la costa de la provincia de Balochistán, de 700 km. Los pescadores de Sindh viven en asentamientos y pueblos de los distritos de Karachi, Tata y Babin.

Haji Shafee Jamot, director de la Sociedad Cooperativa de Pescadores, expresó su



rechazo a la prohibición de redes tradicionales que llevan siglos utilizándose y que no son dañinas como las redes *boolo* y *gujjo*. A juicio de Jamot, si no se deroga la prohibición, el sector pesquero se verá muy perjudicado y cientos de familias pesqueras tradicionales se quedarán sin empleo. Jannot instó a los funcionarios del gobierno a determinar una talla de malla óptima en lugar de prohibir las redes tradicionales. 3

Jan Khaskheli (Jan_khaskheli@yahoo.com), periodista autónomo residente en Karachi y colaborador del Foro de Pescadores de Pakistán, es el autor de este artículo

Un caso que hay que seguir de cerca

El futuro de las pesquerías de bajura de Canadá pende de un juicio que se celebrará próximamente

En breve, un confuso contencioso laboral que enfrenta a dos pescadores podría tener un impacto enorme en los derechos de acceso ligados a la pesquería de bajura de Canadá, cuyo valor ronda los 1,4 millones de dólares canadienses anuales (1 dólar canadiense equivale a 0,8054 USD). El caso, que se verá en juicio en diciembre, determinará si los acuerdos privados pueden o no vulnerar la política pesquera pública.

En el centro del conflicto se encuentran dos medidas clave adoptadas más de 25 años atrás con el objeto de mantener las licencias pesqueras de bajura en manos de pescadores en activo y prohibir la concentración de las licencias pesqueras, así como la integración vertical de las actividades pesqueras y de transformación de pescado en la pesquería de bajura.

Canadá aplicó las dos medidas, conocidas como las políticas de «patrón-armador» y de «separación de las flotas», en 1977 después de extender su jurisdicción pesquera a las 200 millas náuticas. Antes de 1977 las flotas europeas y del bloque soviético y una flota de bajura nacional explotaban la enorme riqueza marina que alberga la plataforma continental de la costa atlántica de Canadá.

A partir de 1977, con el propósito de reemplazar las flotas de gran altura extranjeras, el gobierno fomentó la pesca industrial con arrastreros de altura pertenecientes a empresas de transformación. La flota de bajura estacional, con sus bajos índices ocupacionales, bajos niveles de ingresos y su sobreoferta crónica de mano de obra se percibía como una carga socioeconómica. Se pensó que la nueva flota industrial muy pronto generaría oportunidades de trabajo durante todo el año y mediante flujos en ambas direcciones absorbería a los pescadores de bajura sin trabajo.

El impulso que se dio a la pesca industrial alarmó a los pescadores de bajura independientes de Canadá. Suponían que las empresas transformadoras, con grandes reservas de capital, querrían extender su

modelo industrial a sus pesquerías tradicionales de bajura. A fin de disipar estos temores el gobierno dividió el acceso pesquero en dos. Las empresas transformadoras con sus arrastreros de altura obtuvieron más de la mitad de las asignaciones de cuota de especies demersales con valor comercial. El resto de la cuota de especies demersales se adjudicó a la flota de bajura de patrones-armadores independientes.

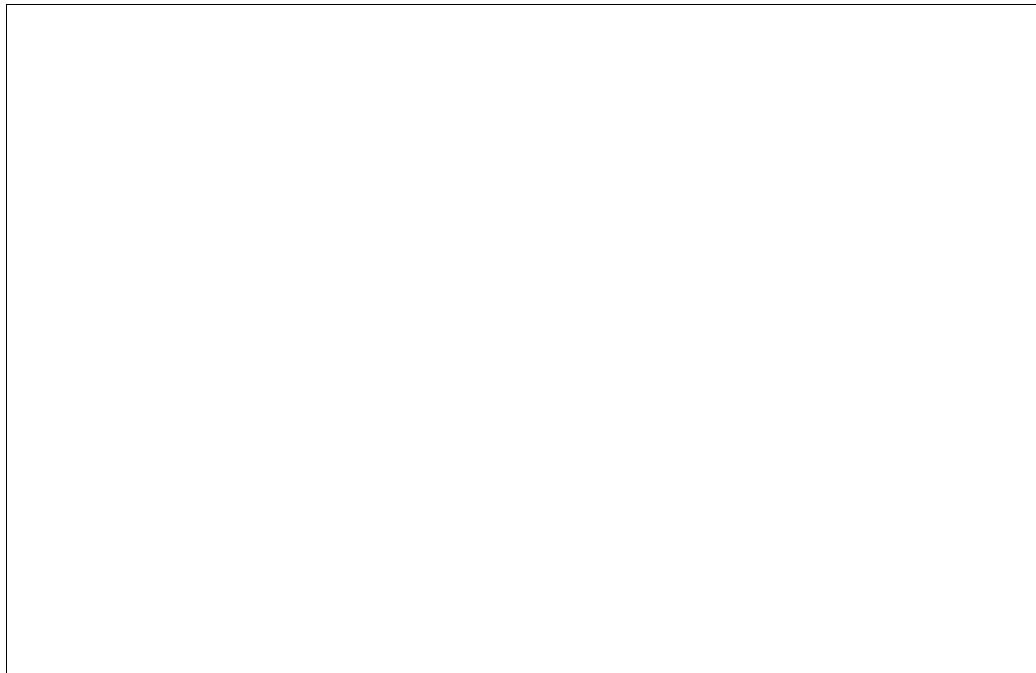
Además, las flotas de bajura obtuvieron un acceso casi exclusivo a las especies que por aquel entonces se consideraban de menor valor como el bogavante, el cangrejo, el arenque, la vieira, la caballa, etc.

La política de separación de la flota y la de patrón-armador instalaron una especie de cortafuegos entre la flota empresarial de altura y la flota independiente de bajura. La política de separación de las flotas prohibía a las empresas adquirir licencias para pesqueros con una eslora inferior a 19,8 m. En la práctica, esta política consiguió separar la captura de la transformación e ilegalizar la integración vertical de la pesquería de bajura.

Por su parte, la política de patrón-armador consolidó el carácter independiente de la flota de bajura al disponer que las licencias para especies capturadas con buques de una eslora inferior a 19,8 m debían explotarse personalmente por el titular de la licencia. Así, se obligaba al individuo titular a estar en todo momento a bordo de su pesquero dirigiendo las operaciones, salvo que motivos concretos (como problemas de salud) se lo impidieran temporalmente.

Mayor competencia

Al bloquear la integración vertical en la pesquería, la política de separación de las flotas estimulaba la competencia entre los compradores de pescado por las especies de bajura. Al mismo tiempo, la de patrón-armador comportaba que los beneficios económicos de la pesca permanecían en manos de los propios pescadores, de los patrones y de los marineros de las flotas de bajura.



En 1992 la estrategia del gobierno relativa a las pesquerías de altura se vino abajo. La sobrepesca provocada por la flota industrial, conjugada con controles deficientes de la gestión, acabaron con los recursos de especies demersales, antes sumamente abundantes. El gobierno declaró una moratoria con respecto a la mayoría de especies demersales que hoy en día continúa vigente. Por irónico que parezca, durante la última década la productividad y el valor económico de la pesquería de bajura no han parado de crecer.

La comercialización de bogavante vivo en los EE UU y en Europa incrementó los ingresos de los pescadores de bajura, quienes optaron por intensificar su esfuerzo pesquero mejorando sus artes y la tecnología de sus embarcaciones. Paralelamente, la pesquería antes marginal de cangrejo de nieve se convirtió en una industria de millones de dólares al tener como cliente el lucrativo mercado nipón y dejar atrás la competencia del cangrejo japonés de Alaska, cuyos desembarcos cayeron en picado. Asimismo, la abundancia y variedad del cangrejo de nieve de la Costa Este reflejaron la menor acción depredadora de las diezmadas poblaciones de especies demersales y el cambio favorable de las temperaturas del mar.

Con estas dos especies bajo el control de las flotas de patrones-armadores la relevancia económica de la pesquería de bajura atlántica fue aumentando paulatinamente durante los noventa hasta alcanzar la situación actual, en la que representa el 99% de la ocupación en el sector de captura y el

75% del valor de los desembarcos de la costa atlántica canadiense.

Las políticas de patrón-armador y de separación de las flotas consiguieron bloquear la concentración de la propiedad de licencias asegurando la amplia distribución de los beneficios derivados de la pesquería de bajura por cientos de pequeñas comunidades pesqueras ubicadas en las cinco provincias orientales (Québec, Nuevo Brunswick, Isla del Príncipe Eduardo, Nueva Escocia y Terranova). Proporcionaba buenos ingresos y trabajo temporal en zonas con altos índices de desempleo.

Sin embargo, el espectacular aumento de la pesquería de bajura no pasó desapercibido por empresas transformadoras y otros inversores que, con la ayuda de abogados expertos en las leyes de propiedad, han logrado abrir una brecha legal en el cortafuegos de las políticas gubernamentales.

Durante los últimos diez años empresas transformadoras de pescado, pescadores de bajura enriquecidos y otros inversores de fuera de la pesquería se han servido de una laguna legal de los reglamentos de pesca para controlar y acumular valiosas licencias pesqueras de bajura en clara violación de las políticas gubernamentales.

Procesos complejos

Los aspectos legales del proceso de toma de control son complejos. En Canadá las licencias pesqueras no constituyen una propiedad, sino un privilegio que se otorga anualmente a la discreción absoluta del ministro de Pesca. Aunque técnicamente la

transferencia de una licencia de pesca es ilegal, forma parte de la vida cotidiana gracias a un proceso sancionado por el gobierno y que se conoce como la emisión de una «licencia de sustitución».

El propio gobierno inició este proceso después de que se limitara el número de licencias en los setenta y en los ochenta a fin de facilitar la transferencia de licencias de bajura entre los patrones que se retiraban (titulares de licencia) y pescadores más jóvenes, la mayor parte de las veces miembros de la misma familia.

Lo normal era que un titular de licencia de bajura que quisiera jubilarse suscribiera un acuerdo con otro pescador que cumpliera los requisitos exigidos para ingresar en la pesquería y tomar las riendas de la empresa pesquera. El titular de la licencia recibía una suma de dinero de su sucesor y solicitaba al DFO (Departamento de Pesca y Océanos) que le emitiera una licencia de sustitución. Aunque estas transacciones suelen llamarse «compras de licencias», en términos estrictamente jurídicos no se produce ninguna venta ya que las licencias de pesca no pueden venderse.

La emisión de licencias de sustitución con vistas a facilitar las transferencias intergeneracionales de las licencias es una práctica aceptada en la pesquería de bajura y en circunstancias normales no supondría ningún problema, puesto que la política del gobierno explicita que las licencias de sustitución pueden concederse únicamente a pescadores que cumplan unos requisitos determinados.

No obstante, sujetos que no cumplen estos requisitos (empresas de transformación, pescadores que bajura que ya tienen licencias y otros inversores) se han servido de la sustitución para hacerse con el control de licencias de bajura. Su fórmula consiste en suscribir «convenios de fideicomiso» con el titular legal de la licencia para que éste les transfiera el «uso provechoso» de la licencia.

En esencia los convenios de fideicomiso son contratos que separan el «uso» de la licencia de la «titularidad» de la licencia. Desde un punto de vista jurídico, la transacción no es ilegal porque no se transfiere la titularidad de la licencia, sino sólo su uso. Sin embargo, en la práctica, el uso lo es todo. Quien controla el uso de una licencia controla el dinero que genera mediante la pesca.

Una transacción típica de transferencia tiene lugar como sigue: una empresa transformadora o un inversor ofrece a un pescador con licencia que esté a punto de jubilarse la «compra» del «uso» de su

licencia. Entonces ambas partes cierran un convenio de fideicomiso en virtud del cual acuerdan que el pescador transferirá legalmente al comprador el «uso provechoso» de la licencia de pesca y que para ello solicitará al DFO que emita una licencia de sustitución a nombre de una persona que cumpla los requisitos necesarios designada por el comprador. A su vez, la persona designada—por lo general un miembro veterano de la tripulación del pescador que se jubila—firma un acuerdo con el que transfiere al comprador el «uso provechoso» de la licencia.

En consecuencia, el nuevo titular de la licencia no ingresa en la pesquería como un patrón-armador independiente, sino como un empleado que pesca a cambio de una parte de la captura o de un salario fijo. Los beneficios de la empresa pesquera de bajura se desvían hacia la parte beneficiaria del convenio de fideicomiso que controla el «uso provechoso» de la licencia.

Las implicaciones de este fenómeno pueden llegar a ser colosales. En la costa pacífica de Canadá, donde las políticas de separación de la flota y de patrón-armador nunca se adoptaron, el control de las licencias de pesca lo tienen inversores que las ceden en arriendo a pescadores-trabajadores. Últimamente, en algunas pesquerías de la costa pacífica, los costes del arriendo de las licencias se comen hasta el 70% del valor de los desembarcos.

Partes no facultadas para ser titulares de licencias están consiguiendo controlarlas de forma encubierta y a un ritmo alarmante mediante la ficción legal del «uso provechoso» de las licencias.

El carácter privado de los acuerdos no permite determinar la envergadura real de esta práctica. Aun así, se cree que cuatro flotas de bajura de pequeñas dimensiones; pero económicamente potentes de Nueva Escocia (que capturan especies demersales, vieira, arenque y atún rojo) están en manos de empresas transformadoras. Algunas de estas empresas y otros poderosos inversores se están ahora adentrando en pesquerías de bajura mucho más valiosas de bogavante y de cangrejo por toda la costa atlántica de Canadá.

Una antigua sentencia

En parte las anima una sentencia judicial dictada años atrás que confirmó la legalidad de un convenio de fideicomiso y obligó al titular de la licencia a ajustarse a sus disposiciones. Así, la jurisprudencia existente favorece a los inversores que intentan establecer su dominio sobre las pesquerías de bajura.

Sin embargo, la situación puede cambiar en breve. Durante la vista del único caso precedente que dio lugar a la citada sentencia no se presentó ningún argumento sobre las repercusiones del convenio para la política pesquera del gobierno de Canadá y para otros actores del sector pesquero.

Según fuentes jurídicas consultadas por el CCPFH (el Consejo Canadiense de Pescadores Profesionales, la federación nacional de organizaciones de patronos-armadores), se podrían obtener sentencias más favorables si el DFO defendiera su política ante los tribunales. Al parecer, el DFO va a aprovechar esta posibilidad de forma inminente.

En efecto el Departamento de Pesca y Océanos comparecerá en calidad de testigo en un caso que se verá en juicio este diciembre en Nuevo Brunswick tras una compleja tramitación legal.

El caso gira en torno a una licencia de cangrejo que se explota en el marco de un convenio de fideicomiso; uno de los cinco convenios de este tipo descubiertos en el transcurso de una investigación puesta en marcha por el DFO de la Región del Golfo a petición de la provincia de Nuevo Brunswick.

El DFO de la región del Golfo, tradicionalmente favorable a la pesquería de patronos-armadores, ha dictaminado que los titulares de licencia que renuncian al «uso provechoso» de sus licencias dejan de ser los jefes de sus empresas y, por consiguiente, violan la política de patrón-armador. (Asimismo un titular de licencia fue acusado de vulnerar la política de separación de flotas puesto que el beneficiario del convenio de fideicomiso era claramente una empresa transformadora).

En todos los casos se anularon las licencias originales y se emitieron otras nuevas con carácter temporal. A sus titulares se les dio un plazo límite para que rescindieran los convenios de fideicomiso, so pena de retirarles sus licencias para siempre. Dos de los casos se resolvieron en consonancia con los deseos del DFO.

Los tres restantes continúan abiertos. En el caso que debe verse en juicio en diciembre, los abogados de la parte beneficiaria del convenio de fideicomiso aducen que la jurisprudencia existente apoya a su cliente y que el titular de la licencia debe cumplir las condiciones del convenio, incluyendo la solicitud al DFO para que transfiera la licencia a su cliente; un trámite que la región del Golfo ya ha anunciado que no va a hacer.

Este caso, si se celebra el juicio (las partes pueden llegar a un acuerdo hasta el último minuto antes de su inicio) será la primera prueba a la que se sometan la solidez de la política gubernamental y la voluntad del gobierno para defenderla.

Curiosamente, el CCPFH ha sido declarado interventor en este caso y ha contratado a un jurista académico muy conocido para que defienda las políticas del gobierno en el juicio. La situación no deja de ser insólita, puesto que la defensa de una política pública la asume la organización nacional de pescadores y no el gobierno. No obstante, el CCPFH simplemente tomó la iniciativa para defender la política pesquera ante la reacción, inicialmente muy lenta, de las autoridades.

Desde 2000 el CCPFH presenta regularmente al DFO y a los sucesivos ministros de Pesca un análisis jurídico detallado de la amenaza que suponen los convenios de fideicomiso para las políticas de separación de flotas y de patrón-armador, junto con las soluciones legales necesarias para dar a estas políticas fuerza de ley. En un principio el DFO mantenía que los convenios de fideicomiso eran acuerdos civiles de tipo privado cuyo seguimiento era muy difícil y prefirió dejar el asunto a la revisión general en curso de la política pesquera atlántica.

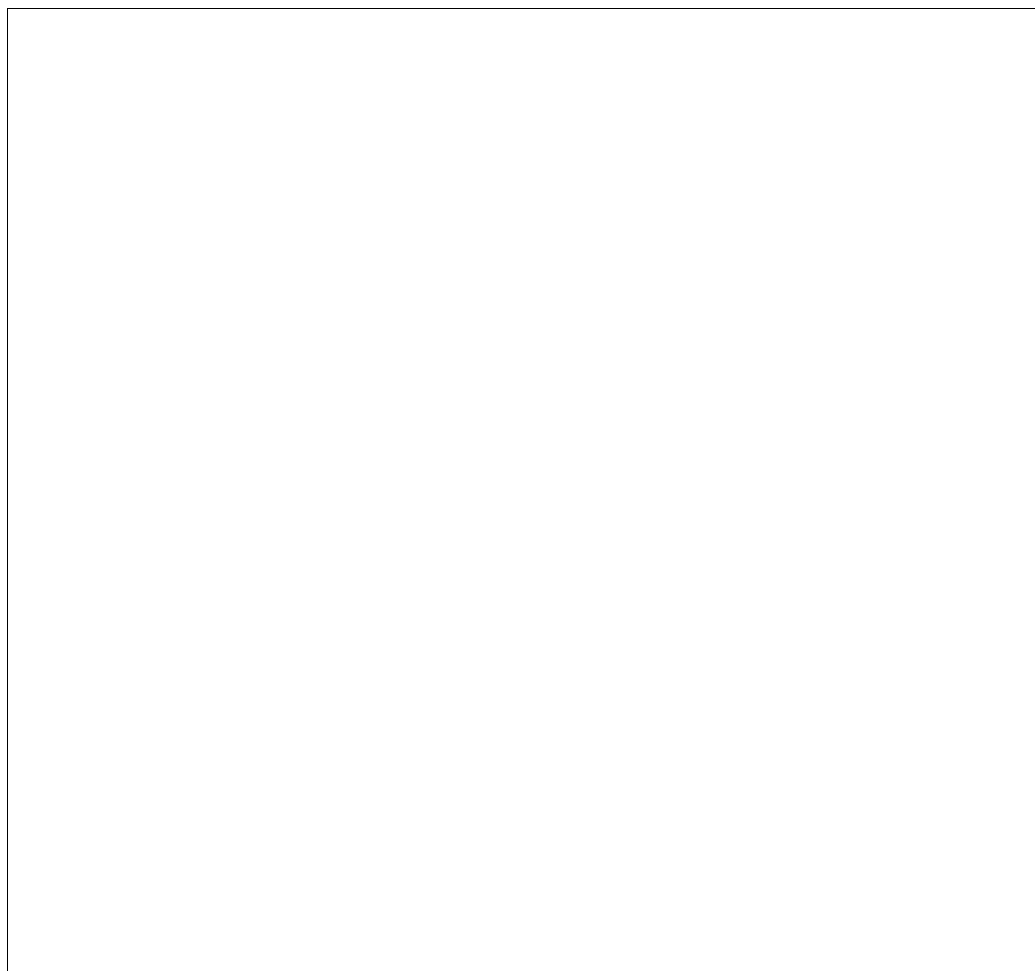
El equipo de revisión de la política (compuesto exclusivamente por funcionarios del DFO) intentó eludir la cuestión de los convenios de fideicomiso afirmando que las políticas de separación y de patrón-armador eran plenamente vigentes.

Al mismo tiempo, el equipo propuso que las varias pesquerías de bajura contarán con un mayor grado de «flexibilidad» en la aplicación de las políticas; propuesta que la mayoría interpretó como una forma de dejar que las flotas ya controladas por las empresas transformadoras actuaran a su conveniencia.

La propuesta de flexibilidad

La propuesta de flexibilidad soliviantó a las organizaciones de pescadores que continuaron haciendo hincapié en el problema de los convenios de fideicomiso. Finalmente, el gobierno elaboró un documento sobre el asunto y organizó consultas públicas con el propósito de recabar opiniones de las partes implicadas sobre posibles soluciones.

En el documento arriba aludido, publicado en diciembre de 2003, el DFO reconoce abiertamente por primera vez que los



convenios de fideicomiso violan la política pública. El documento reza:

«Los convenios de fideicomiso que tienen como objetivo transferir el uso provechoso de una licencia, aunque no hayan sido declarados ilegales por los tribunales, vulneran las políticas de patrón-armador y de separación de las flotas y la definición básica de pescador al permitir que una empresa, un tercero o una entidad diferente a la del titular de licencia controlen licencias en la pesquería de bajura». (Citado de *Preserving the Independence of the Inshore Fleet in Canada's Atlantic Fisheries: A Discussion Document* [La preservación de la independencia de la flota de bajura de las pesquerías atlánticas de Canadá: documento de debate], DFO, 2003)

El DFO todavía debe dar a conocer su estrategia para resolver el problema. Con todo, las consultas públicas pusieron de manifiesto las profundas fisuras que la política pública ha abierto en el sector pesquero. Los gobiernos provinciales y las organizaciones de comunidades costeras fueron casi unánimes en su llamamiento a favor de la consolidación de las políticas de separación de la flota y de patrón-armador. Por el otro lado, las empresas

transformadoras y los portavoces de las flotas que controlan abogaron por el abandono de las políticas y por el libre movimiento de capitales dentro de la pesquería de bajura.

La situación exige encontrar soluciones sin mayor dilación. La mayoría de los titulares de licencia de la flota de bajura ya están casi en edad de jubilarse. Durante los próximos 10 años transferirán sus licencias a otros pescadores. A menos que las lagunas legales de la política pública se erradiquen, el control de las licencias y de los desembarcos de la flota de bajura—valorados en unos 1.400 millones de dólares canadienses anuales—nunca más estará en manos de los pescadores.

En juego

Desde la perspectiva de la distribución de la riqueza generada por un recurso público, hay mucho en juego: de la noche a la mañana políticas públicas que se diseñaron con esmero y que lograron su objetivo de distribuir la riqueza entre los pescadores en activo de pequeñas comunidades costeras podrían irse al traste.

Así, aquéllos que estén interesados en los vínculos que unen la política pesquera con

el desarrollo socioeconómico sostenible de las comunidades costeras deberían seguir bien de cerca la evolución del caso descrito.³

Marc Allain (marcallain@sjma.net), asesor de políticas del Consejo Canadiense de Pescadores Profesionales, es el autor de este artículo

La Declaración de Simonstown

La Declaración de Simonstown de Pescadores a Pequeña Escala se adoptó en Ciudad del Cabo el 5 de noviembre de 2004

Nosotros, los representantes de la sociedad civil, de los pescadores a pequeña escala y de las comunidades pesqueras* de la región de la Comunidad de Desarrollo de África Austral (SADC), reunidos en Ciudad del Cabo, tomamos nota de la existencia del Protocolo de la SADC sobre Pesca, de sus objetivos recogidos en su artículo 3 y, en particular, del contenido del artículo 12, así como de la adhesión formal a este protocolo de los respectivos gobiernos de la SADC en agosto de 2001.

(*Con los términos 'pescador a pequeña escala' y 'comunidad pesquera' se alude a todos los hombres y mujeres que participan en todas las facetas de las pesquerías a pequeña escala, independientemente de su ubicación geográfica.)

Habida cuenta de:

- la falta de reconocimiento legal de los pescadores artesanales y tradicionales en algunos países de la SADC;
- la falta de reconocimiento de la dignidad y la integridad de los pescadores artesanales y tradicionales en algunos países de la SADC;
- el fracaso de ciertos gobiernos a la hora de proteger los medios de sustento sostenibles de los trabajadores artesanales y tradicionales en consonancia con el protocolo;
- la inacción de muchos gobiernos para proteger a los pescadores artesanales y tradicionales ante los efectos sociales y económicos de la globalización, esto es, ante el avance de la marginación y de la pobreza;
- la falta de acceso equitativo y sostenible a recursos acuáticos continentales y marinos en ciertos países;

- el carácter farragoso y excesivamente burocrático de los procedimientos de concesión de licencias, especialmente en Sudáfrica y Namibia;
- la falta de involucración y participación de la comunidad de pescadores a pequeña escala en la formulación de políticas y en procesos decisorios relacionados en algunos países de la SADC;
- la carencia de oportunidades de crédito, de infraestructuras y subvenciones a los insumos de la pesca;
- la continua marginación y trato injusto que sufren las mujeres en todos los sectores de las pesquerías;
- la ausencia de prácticas sanitarias y de seguridad y de condiciones laborales justas, y
- la ausencia de los pasos necesarios para aplicar medidas de gestión de los recursos acuáticos que ciertos países de la SADC comparten;

Esta Conferencia insta a los gobiernos de la SADC a que:

- asuman urgentemente la responsabilidad de asegurar los siguientes derechos a los pescadores a pequeña escala:
 - derecho al acceso equitativo y justo a los recursos acuáticos vivos y a los recursos pesqueros;
 - derecho a prestaciones de seguridad social;
 - derecho a seguridad alimentaria;
 - derecho a medios de sustento sostenibles, y



° derecho a participar activamente en la formulación de políticas y procesos decisorios relacionados;

- reconozcan, respeten y aseguren la dignidad de los pescadores tradicionales y artesanales, e
- incorporen sistemas de conocimiento indígenas de los pescadores a pequeña escala a los procesos de gestión de recursos.

Exhortamos además a los gobiernos de los países SADC a que:

- procuren asistencia a la capacitación de los pescadores a pequeña escala mediante:
 - ° ovisitas de intercambio y redes de cooperación entre pescadores de países de la región, y
 - ° ola promoción de empresas de microfinanciación;
- salvaguarden los medios de sustento de los pescadores artesanales contra los impactos sociales y económicos de la globalización;
- garanticen la armonización de leyes y reglamentos y la justa distribución de los recursos en los respectivos países;
- tomen medidas concretas y prácticas para involucrar a los pescadores artesanales en la gestión de los recursos acuáticos y aseguren la

justa distribución de costes y beneficios entre los actores del sector, y

- se cercioren de que la próxima conferencia pesquera organizada en el marco de la NEPAD (Nueva Estrategia de Cooperación para el Desarrollo Africano) tome nota de la presente declaración y contemple la participación de representantes de pescadores en el proceso NEPAD.

La presente Conferencia resuelve que:

Considerando que las comunidades pesqueras son especialmente vulnerables a la transmisión del VIH/SIDA, los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil deberían tomar la iniciativa en las siguientes áreas:

- construcción de instalaciones sanitarias;
- suministro de medicamentos antirretrovirales;
- campañas educativas y de concienciación, e
- infraestructura de apoyo para huérfanos y personas de edad avanzada.

La Conferencia resuelve asimismo:

- mantener esta red de cooperación de pescadores a pequeña escala de la región SADC de forma continuada;
- solicitar a las organizaciones Masifundise y Coastal Links que

desempeñen temporalmente las funciones de secretaría de la red de cooperación;

acometer las siguientes actividades en nuestros respectivos países:

- divulgar y compartir información (con la asistencia de WWF, Masifundise, PLAAS y el CIAPA);
- adherirse al proceso de la OIT de desarrollo de nuevas normas laborales para el sector pesquero con vistas a que abarquen a la mayor proporción posible de pescadores de todo el mundo y, especialmente, de pescadores artesanales y a pequeña escala;
- sensibilizar a la sociedad sobre el proceso pesquero encauzado a través de la NEPAD y abogar por la plena participación de los pescadores en este proceso;
- proponer programas dirigidos a mejorar la precaria situación de los pescadores a pequeña escala y ejercer presión política para que se lleven a cabo;
- movilizar y organizar grupos y redes de cooperación de pescadores a pequeña escala;
- colaborar de forma constructiva con nuestros respectivos gobiernos de cara a la aplicación del protocolo, y
- realizar visitas de intercambio y compartir experiencias. 3

La presente declaración se adoptó el 5 de noviembre de 2004 en el transcurso de la Conferencia de Pescadores a Pequeña Escala de África Austral, celebrada en Ciudad del Cabo